



MIÉRCOLES 24 DE DICIEMBRE DE 2025  
AÑO CXII - TOMO DCCXXXII - N° 250  
CORDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>  
Email: boe@cba.gov.ar

# 3<sup>a</sup> SECCION

## SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

### ASAMBLEAS

COMPINSUR S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA - Se convoca a los señores accionistas de "COMPINSUR S.A." a asamblea ordinaria, a celebrarse el día 02/01/2026, a las 19:00 Hs. y 20:00 Hs., en primera y segunda convocatoria respectivamente, a desarrollar en la sede social de calle Constitución N° 766, ciudad de Río Cuarto, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Ratificar lo decidido por Acta de Directorio de fecha 27 de octubre de 2025; 3) Ratificar lo decidido por Acta de Asamblea Ordinaria N° 6 de fecha 21 de noviembre de 2025; 4) Ratificar el Libro de Registro de Asistencia de fecha 21 de noviembre de 2025.

5 días - N° 640156 - \$ 27220 - 30/12/2025 - BOE

CLUB SPORTIVO SALDÁN

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA - La COMISIÓN NORMALIZADORA del CLUB SPORTIVO SALDÁN, en funciones desde el 16 de octubre próximo pasado, convoca a las/os señoras/es asociadas/os a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día viernes 09 de enero de 2026 a las 19 hs., en el Salón de la Capilla de Barrio Minetti (sito en Manuel Alberti 100 esquina Deán Funes), de la ciudad de Saldán, departamento Colón de la provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos personas asociadas para suscribir el acta. 2º) Tratamiento del Informe Final de lo actuado por la Comisión Normalizadora. 3º) Modificación del Artículo 1º del Estatuto del CLUB SPORTIVO SALDÁN el que quedará redactado de la siguiente manera: "Esta asociación se denomina "CLUB SPORTIVO SALDÁN" y está constituida por todas aquellas personas que estén comprendidas en el presente Estatuto y tendrá su asiento y domicilio en Inchín 440 de Barrio Minetti de la ciudad de Saldán, provincia de Córdoba, República Argentina." 4º) Tratamiento del Estado de Si-

tuación Patrimonial del Club: inventario, gastos e ingresos, dirección y valuación de los inmuebles. 5º) Motivos por los cuales se celebra la Asamblea fuera de la sede social (Art. 77 RESOLUCIÓN GENERAL 50). 6º) Elección de autoridades de la Institución para el período de gestión 2026 -2028: cuya Comisión Directiva estará integrada por: un Presidente, un Vice-Presidente, un Secretario, un Pro-Secretario, un Tesorero, un Pro-Tesorero, seis Vocales titulares, seis Vocales suplentes y un Tribunal de Cuentas (Comisión Revisora de Cuentas) compuesto por tres miembros titulares y un suplente, que serán elegidos/as entre los socios/as activos/as. Saldán, 18 de diciembre de 2025. Andrea R. Baldassi 16.556.128 Eglis B. Mirgone 13.657.915 Virginia A. Rodríguez 10.873.709

3 días - N° 640238 - s/c - 26/12/2025 - BOE

CLUB ATLETICO RIVER PLATE

LA FALDA

Realizamos esta publicación Ratificando la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria el 22 de Diciembre del 2025 a las 19: 00hs, en su Sede Social Calle Córdoba, Bº San Jorge – Pedanía San Antonio, de la Localidad de La Falda, Provincia de Córdoba. Solo para aclarar un error de edición en el Orden del día: Punto 4 . Elección y/o renovación de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas de acuerdo a su estatuto Actual. El resto de los puntos quedan igual.

8 días - N° 638814 - \$ 33760 - 26/12/2025 - BOE

MA AUTOMOTIVE ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA: El Directorio de MA Automotive Argentina S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 06 de enero de 2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en Segunda Convocatoria, a realizarse de manera presencial en la sede social de la entidad sita en Av. Colón 4551 oficina 201 de la Ciudad de Córdoba, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta. 2º) Tratamiento de la solicitud del

### SUMARIO

Asambleas .....	Pág. 1
Fondos de Comercio .....	Pág. 6
Minas .....	Pág. 6
Sociedades Comerciales .....	Pág. 6

Accionista MA SRL, titular de 697.359 acciones equivalentes al 52,31 % del Capital Social, de la Ratificación integralmente todos los puntos aprobados por las siguientes Asambleas: 1) Asamblea Ordinaria del 16/2/2022. 2) Asamblea Ordinaria del 14/9/2023- 3) Asambleas Ordinarias del 12/9/2024. 4) Asamblea Ordinaria del 23/12/2024 y 5) Asamblea Ordinaria del 02/6/2025. Se hace saber a los accionistas que deseen participar en la asamblea que deberán comunicar su asistencia hasta el día 02/01/2026, a las 14hs. en la sede social.

5 días - N° 639408 - \$ 42020 - 24/12/2025 - BOE

GUAZU PYTA S.A.

UNQUILLO

CONVOCATORIA - El Directorio de "GUAZU PYTA S.A." (sociedad anteriormente denominada como "ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.") convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53, Km8, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 13 de enero de 2025 a las 16 horas en primera convocatoria, y a las 17 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1) Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio; 2) Aprobación de las renuncias presentadas por el Director Titular y Presidente y del Director Suplente, resuelto ello, aprobación de la gestión del Directorio hasta el día de la fecha; 3) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes, resuelto ello, elección de autoridades; 4) Ratificación, en su totalidad, del Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 19/12/2024 de las 16:00 horas, y rectificación sobre lo tratado en los puntos noveno y décimo de su orden del día; 5) Ratificación, en su totalidad, del Acta de Asamblea General Or-

dinaria y Extraordinaria de fecha 03/09/2025 de las 16:00 horas, y rectificación sobre lo tratado en los puntos segundo y tercero de su orden del día. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar), para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 640164 - \$ 84780 - 30/12/2025 - BOE

**INSTITUTO AGROTÉCNICO INDUSTRIAL  
CHAZÓN**

Convoca a Asamblea General Extraordinaria, el 30/12/2025 a las 21:00 horas en la sede social. Orden del Día: 1) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea conjuntamente con la Presidente y Secretario; 2) Lectura y consideración del Acta anterior; 3) Ratificar la asamblea del 04 de septiembre de 2014; 3) Rectificar y ratificar la asamblea del 28 de noviembre de 2024, 4) Reforma integral del estatuto; 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas por los ejercicios cerrados al 31 de Enero de 2025, 6) Renovación de la Comisión Revisadora de Cuentas.

8 días - N° 638489 - \$ 35464 - 24/12/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN CORDOBESA DE  
TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL  
(ACOTEBA)**

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) CUIT 30-71491538-6 - Se convoca a las personas asociadas de la ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 29 de diciembre del 2025 a las 19:30 horas en Primera Convocatoria, y una hora después en Segunda Convocatoria, bajo la modalidad presencial, en el siguiente lugar exacto de celebración: "FEDERACIÓN DE BÁSQUET DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" DIRECCIÓN Bv. LAS HERAS 342, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente OR-

DEN DEL DÍA: 1- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de los siguientes años: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. 2- Tratamiento y consideración de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la entidad. 3- Elección de las nuevas Autoridades, titulares y suplentes, por vencimiento de sus mandatos. 4- Designación de dos (2) personas asociadas para que, conjuntamente con quienes ocupen la Presidencia y la Secretaría, firmen el Acta de Asamblea.

13 días - N° 637448 - \$ 62660 - 29/12/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN REGIONAL  
LUCHA CONTRA EL CÁNCER  
DE GENERAL CABRERA  
ASOCIACIÓN CIVIL  
(A.R.L.U.C.)**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de diciembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de enero de 2026, a las 17:00 horas, en la sede social sita en calle Las Heras N° 1090, de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y los Estados Contables correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrados el 30 de noviembre de 2025; 3) Responsabilidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 4) Fijar el valor de la Cuota Social; 5) Autorizados para trámites de Ley.

3 días - N° 640586 - s/c - 29/12/2025 - BOE

**ASOCIACIÓN REGIONAL  
LUCHA CONTRA EL CÁNCER  
DE GENERAL CABRERA  
ASOCIACIÓN CIVIL  
(A.R.L.U.C.)**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 23 de diciembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 26 de enero de 2026, a las 19:00 horas, en la sede social sita en calle Las Heras N° 1090, de la ciudad de General Cabrera, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el acta de asamblea; 2) Considerar y resolver sobre la disolución y liquidación de la ASOCIACIÓN REGIONAL LUCHA CONTRA EL CÁNCER DE GENERAL CABRERA - ASOCIACIÓN CIVIL - (A.R.Lu.C.), por imposibilidad

sobreviniente de cumplimiento del objeto social (Artículo 33º del Estatuto Social). 3) De resolverse su disolución y liquidación, considerar y resolver sobre el destino final del remanente de los bienes una vez concluidas las operaciones de liquidación de la asociación (Artículo 33º del Estatuto Social). 4) Responsabilidad de los miembros de la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización; 5) Autorizados para trámites de Ley.

3 días - N° 640587 - s/c - 29/12/2025 - BOE

**SOCIEDAD FRANCESA DE  
SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA SOCIEDAD FRANCESA DE SOCORROS MUTUOS DE CORDOBA. CONVOCATORIA - Se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 30 de Diciembre de 2025, las 19.00 horas, en nuestra sede social, cita en calle La Rioja N°382 para tratar el siguiente Orden del Día. ORDEN DEL DIA: 1. Designación de dos asambleistas para firmar el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2. Motivos por lo que se convoca fuera de término. 3. Lectura y consideración de los balances e informes de la Junta Fiscalizadora correspondiente a los Ejercicio iniciados el 01 de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025. 4. Lectura y consideración de la memoria. 5. Consideración de la cuota social y demás aranceles. 6. Renovación total del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por cumplimiento del mandato. En caso de no haber quórum a la hora estipulada, la sesión se realizará treinta (30) minutos después, con el número de socios asistentes que hubiere (Art. 40 del Estatuto).

24 días - N° 633482 - \$ 95040 - 30/12/2025 - BOE

**CLUB VELOCIDAD**

**VICUÑA MACKENNA**

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de Enero de 2026, a las 20:00 horas en su sede social sita Avenida Conall S Tierney N° 202, Vicuña Mackenna, Dpto. Rio Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar los siguientes puntos del orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto a presidente y secretario. 2) Indicar las causales por la que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, y documentación contable correspondiente a los ejercicios económicos cerrados al 31 de diciembre de 2022, 2023 y 2024. 4) Renovación total de los miembros de Comisión Directiva, siendo los cargos a renovarse Presidente, Vicepresidente,

Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, seis (6) Vocales Titulares, cuatro (4) Vocales Suplentes, y de la Comisión Revisadora de Cuentas, siendo los cargos a renovarse tres (3) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.

8 días - N° 635899 - \$ 33600 - 31/12/2025 - BOE

#### **ASOCIACION CIVIL AERO CLUB OLIVA**

Por Acta de Comisión Directiva de fecha 05/12/2025 de la Asociación Civil AERO CLUB OLIVA se convoca a los asociados para el día 26 de Diciembre del corriente año a las 20 horas en la sede social de la entidad ubicada en el Aeródromo Público Oliva a los efectos de llevar a cabo la Asamblea General Extraordinaria N° 38, donde se tratarán los siguientes puntos del orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para que suscriban el acta de Asamblea en representación de ésta. 2) Informar sobre las razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera del término estatutario. 3) Reformar el Estatuto Social. 4) Elección de autoridades. 5) Consideración de la memoria, balance general, estado de situación patrimonial e informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio N° 53 y periodo 31/05/2024 al 30/05/2025.

8 días - N° 637718 - \$ 26680 - 24/12/2025 - BOE

#### **INSTITUTO SUPERIOR DEL PROFESORADO DE MONTE MAIZ**

Con fecha 30/11/2025 se convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA para el 30/12/2025, a las 20 horas en Sede Social. ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de asamblea. 2º) Causas por las cuales se convoca fuera de término el tratamiento del ejercicio 2024. 3º) Consideración de las Memorias, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31/12/2024. 4º) Reforma integral del Estatuto. 5º) Elección de autoridades. 6º) Cambio domicilio Sede Social. Fdo. La Comisión Directiva.

8 días - N° 638891 - \$ 39840 - 26/12/2025 - BOE

#### **VETERINARIAS ASOCIADAS S.A.**

#### **LABOULAYE**

VETERINARIAS ASOCIADAS S.A. (CUIT N° 30-70799439-4) - Convocase a Asamblea General Ordinaria el día 09 de Enero de 2026 a las 08:30 horas en primera convocatoria y 9:30 horas en segunda convocatoria en su sede social de calle Julio A. Roca N° 24 de la Ciudad de Laboulaye,

Provincia de Córdoba para considerar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente. 2) Elección de Autoridades por Vencimiento de Mandatos.

5 días - N° 639319 - \$ 7025 - 26/12/2025 - BOE

#### **CÁMARA DE PRESTADORES DE SERVICIOS, EMPRESARIOS Y COMERCIANTES DE TRASLASIERRA (CA.P.S.E.CO.T.) - ASOCIACIÓN CIVIL**

#### **VILLA DOLORES**

La C. Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2025, a las 20:30hs, a realizarse en la sede social sita en Felipe Erdman N°126, Villa Dolores, Dpto. San Javier, Prov. de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1)Designación de dos asociados para suscribir el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2)Ratificar lo tratado en Asamblea General Ordinaria celebrada el 24 de junio de 2025, abarcando todos los puntos incluidos en el orden del día de dicha asamblea y Rectificar la misma en cuanto se pondrá en consideración y aprobación la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2024.

3 días - N° 639414 - \$ 10020 - 24/12/2025 - BOE

#### **INSTITUTO DE ENSEÑANZA JOSE MANUEL ESTRADA COOPERATIVA LIMITADA DE TRABAJO**

#### **PUEBLO ITALIANO**

El Consejo de Administración del INSTITUTO DE ENSEÑANZA JOSE MANUEL ESTRADA COOPERATIVA LIMITADA DE TRABAJO convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de Enero de 2026, en la sede social de la entidad, sita en calle Buenos Aires 414 de Pueblo Italiano, a las ocho horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA. 1. Designación de dos asambleístas para que suscriban el Acta de Asamblea conjuntamente con el presidente y secretario. 2. Consideración de las causas de la convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. 3. Consideración de las Memorias Anuales, Balances Generales, Anexos, Información Complementaria, Proyecto de Distribución de Excedentes e Informes del Síndico y Auditor externo, correspondientes a los 41º, 42º, 43º y 44º ejercicios económicos cerrados los 31 de Diciembre de 2021, 2022, 2023 y 2024, respectivamente. 4. Renovación total del Consejo de

Administración con elección de nueve (9) miembros titulares y tres (3) suplentes. 5. Renovación total de la Sindicatura con elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente. EL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

3 días - N° 639796 - \$ 21684 - 24/12/2025 - BOE

#### **ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA)**

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) CUIT 30-71491538-6 - Se convoca a las personas asociadas de la ASOCIACIÓN CORDOBESA DE TÉCNICOS DE BÁSQUETBOL (ACOTEBA) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 29 de diciembre del 2025 a las 19:30 horas en Primera Convocatoria, y una hora después en Segunda Convocatoria, bajo la modalidad presencial, en el siguiente lugar exacto de celebración: "FEDEFERACIÓN DE BÁSQUET DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA" DIRECCIÓN Bv. LAS HERAS 342, Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados el 31 de octubre de los siguientes años: 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, y 2024. 2- Tratamiento y consideración de la Reforma Parcial del Estatuto Social de la entidad. 3- Elección de las nuevas Autoridades, titulares y suplentes, por vencimiento de sus mandatos. 4- Designación de dos (2) personas asociadas para que, conjuntamente con quienes ocupen la Presidencia y la Secretaría, firmen el Acta de Asamblea.

1 día - N° 639922 - \$ 4820 - 24/12/2025 - BOE

#### **RUBOL S.A.I.C.F.**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA - Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Enero de 2026 a las 16:30 horas en la sede de administración y fábrica Av. Amadeo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley N° 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2025 y de la Remuneración al Directorio mencionado en el Art 234º, inc.2 de la citada Ley por el ejercicio finalizado al 31 de agosto de 2025, teniendo en cuenta el límite del Art. 261º de la Ley N°19550. 3º) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2025. 4º) Renovación del Di-

rectorio por el plazo estatutario de tres ejercicios. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 639937 - \$ 53500 - 29/12/2025 - BOE

**SIMONASSI HNOS S.A.**

**RIO CUARTO**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA-EXTRAORDINARIA - Conforme lo estable el art. 237 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los señores accionistas de "SIMONASSI HNOS S.A." a la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria a realizarse el día 15 de Enero de 2025, a las 10:00 horas en primera convocatoria, y a las 11:00 horas en segunda convocatoria en el local social de Avenida Sabattini N° 2950 de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de los Estados Contables y Memoria del ejercicio cerrado el 30 de Noviembre del 2025. 2) Distribución del Resultado del Ejercicio. 3) Elección de Sindico Titular y Suplente. 4) Elección de un Director Titular. 5) Aumento de Capital Social. Emisión de Acciones. 6) Reforma del Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales. 7) Designación de dos accionistas, para firmar el Acta de la Asamblea.-

5 días - N° 639561 - \$ 18650 - 29/12/2025 - BOE

**COOPERATIVA AGRÍCOLA  
LA VENCEDORA LIMITADA**

**HERNANDO**

CONVOCATORIA - CONVOCASE a los señores Asociados de la Cooperativa Agrícola "La Vencedora" Ltda. de Hernando a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se celebrará en las instalaciones salón Marasi ubicadas sobre Bv. Moreno 67, de la ciudad de Hernando, el día 15 de enero del 2026 a las 19,30 horas, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1)Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario, firmen el acta de la Asamblea a labrarse. 2)Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados y demás cuadros anexos, Proyecto de Distribución del Excedente Cooperativo, Informes

del Auditor y del Síndico y destino del saldo de la cuenta Ajuste de Capital, todo correspondiente al 105° Ejercicio Económico cerrado al 30 de septiembre de 2025. 3)Renovación parcial de Autoridades. A)Designación de Comisión Escrutadora. B)Elección de cinco miembros Titulares del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: FASSI Huber Romel, AMIONE Javier Roberto, CAFFARATTO Mario Alberto, CERIDO-NO Omar Antonio y PORELLO Diego Martín, todos por finalización de mandatos. Elección de cuatro miembros Suplentes del Consejo de Administración en reemplazo de los señores: ARTERO Pablo Tomas, PELEASSA Martín Ezequiel, GALIANO Javier Marcelo y CHA Diego Raúl, todos por finalización de mandatos. C)Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente en reemplazo de los señores PAGLIERO Rubén Juan María y GIRAUDO Oscar Jose, por finalización de mandatos. Art. 33 del Estatuto Social: La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiere reunido la mitad más uno de los Asociados.

3 días - N° 640038 - \$ 42156 - 24/12/2025 - BOE

**CLUB ATLÉTICO UNIÓN**

**PAMPAYASTA SUD**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. La Comisión Directiva del CLUB ATLÉTICO UNIÓN, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 2025, en primera convocatoria a las 20.15 horas y en segunda convocatoria a las 21.15 hs, la cual se llevará a cabo de manera presencial en la sede social sita calle San Martín N° 110, de la ciudad de Pampayasta Sud, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina, para tratar en ella el siguiente orden del día: 1) Designación de dos personas asociadas que suscriban el Acta de Asamblea junto con la Presidente y Secretaria. 2) Elección total de los miembros de la Comisión Directiva y de la Comisión Fiscalizadora. Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 640159 - \$ 17652 - 26/12/2025 - BOE

**GUAZU PYTA S.A.**

**UNQUILLO**

CONVOCATORIA - El Directorio de "GUAZU PYTA S.A." (sociedad anteriormente denominada como "ADMINISTRACION LAS CORZUELAS S.A.") convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Club House Country Las Corzuelas, Ruta E-53,

Km8, localidad de Unquillo, Provincia de Córdoba, la que se celebrará con fecha 13 de enero de 2025 a las 16:30 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, a los fines de tratar los siguientes puntos del orden del día, a saber: 1)Designación de dos accionistas para que firmen el acta junto al Presidente del Directorio; 2) Presentación de la propuesta comercial de la empresa ACLADE sobre la obra de gas del proyecto "Proyecto Emprendimientos Ruta E-53"; resuelto ello, aprobación, o no, de la misma; 3) Aprobado el punto anterior, forma de pago y financiación por parte de los beneficiarios accionistas de la obra; 4) Aprobado el punto anterior, determinación de la forma de liquidación de la financiación aprobada; 5) Designación de la/s persona/s a cargo de la suscripción del contrato de la propuesta comercial de la empresa ACLADE. Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación por escrito a [asambleas@estudioreyna.com.ar](mailto:asambleas@estudioreyna.com.ar), para que se los inscriba en el libro Registro Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme art. 238 de la Ley 19.550. Para aquellos accionistas que deseen ser representados por otros en dicha asamblea lo deben hacer mediante otorgamiento de mandato en instrumento privado, con la firma certificada en forma judicial, notarial o bancaria conforme Art. 239 2º párrafo de la ley 19.550, debiendo entregar en el plazo de ley dicha comunicación por la vía supra citada. Toda la documentación a tratarse se encuentra a disposición de los accionistas en la sede social, pudiendo concurrir personalmente para ser consultada. El Directorio.

5 días - N° 640166 - \$ 76340 - 30/12/2025 - BOE

**CENTRO VECINAL XANAES  
ASOC. CIVIL**

Convocase a los Señores Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, para el día 30 de Diciembre de 2025, a las 20:00 horas, en la sede social sita en calle Ramón Cabrera 330 de la localidad de Arroyito para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Elección de dos (2) asambleístas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el Acta de la Asamblea. 2) Explicación de los motivos por los cuales la asamblea se realiza fuera del término legal por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2023 y 2024. 3) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2023 y finalizado el 31 de diciembre de 2023. 4) Consideración de la Memoria, Estado de Situación

ción Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Flujo de Efectivo, notas y anexos correspondientes al ejercicio económico iniciado el 01 de enero de 2024 y finalizado el 31 de diciembre de 2024. 5) Convocar a la Junta Electoral compuesta por Tres Miembros Titulares y un Miembro Suplente, según lo establece el art. 31 del Estatuto Social vigente, para controlar la elección de las siguientes autoridades, a saber: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro secretario, Tesorero, Pro Tesorero, Tres (3) Vocales Titulares, Dos (2) vocales Suplentes, Dos (2) Revisadores de Cuentas Titulares, y un Revisador de Cuentas Suplente, todos duraran dos años. 6) Proclamar autoridades electas. LA SECRETARIA.

3 días - N° 640315 - \$ 38844 - 26/12/2025 - BOE

**COOPERATIVA DE TRABAJO DE SALUD  
DE VIAMONTE LTDA.**

El Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo de Salud de Viamonte Ltda., CONVOCADA a sus asociados a Asamblea Ordinaria para el 12/01/2026, a las 18.30 horas en el domicilio de la entidad, Pasteur 241 Viamonte, para tratar el siguiente Orden del Día: 1º) Elección de dos socios presentes para suscribir el Acta de Asamblea. 2º) Consideración de las causas por las cuales la asamblea se realiza fuera de término; 3º) Tratamiento y consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros, Anexos y Notas a los Estados Contables, Informe del Síndico, Informe del Auditor, Proyecto de Distribución de Excedentes y Memoria del Consejo de Administración, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024; 4º) Elección de tres consejeros titulares y dos consejeros suplentes, por terminación de mandatos; 5º) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente, por terminación de mandatos.

3 días - N° 640223 - \$ 22548 - 26/12/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS  
MUNICIPALES DEL INTERIOR DE LA  
PROVINCIA DE CORDOBA**

**VILLA MARIA**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por acta N° 56 de la Comisión Directiva, de fecha 26/11/2025, se convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Enero de 2026 a las 19:30 hs. en la sede social sita en calle Catamarca 1048, Villa María (Cba.) para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que

suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Motivos por los cuales se realiza la Asamblea fuera de término; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 16, cerrado el 30 de Junio de 2025 respectivamente. Fdo.: La Comisión Directiva.

1 día - N° 640503 - \$ 6300 - 24/12/2025 - BOE

**FEDERACION DE BASQUETBOL DE  
LA PROVINCIA DE CORDOBA**

Se convoca a los Asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día el día 07 de marzo de 2026, a las 10.00 horas en primera convocatoria, y 10.30hs en segunda convocatoria, en la sede social sita en Boulevard Las Heras 342 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Reforma del Estatuto Social. Aprobación de Texto Ordenado. 3) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 640511 - \$ 4732 - 24/12/2025 - BOE

**FEDERACION DE BASQUETBOL DE  
LA PROVINCIA DE CÓRDOBA**

Se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 27 de diciembre de 2025, a las 10 horas, en primera convocatoria, y a las 10.30 en segunda convocatoria, en la sede social sita en Boulevard Las Heras 342 de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración del Balance, Memoria Anual e informe de la Comisión Revisora de cuentas correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de agosto de 2025. 3) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes por ante la Dirección de Inspección de Personas Jurídicas.

1 día - N° 640513 - \$ 5588 - 24/12/2025 - BOE

**ASOCIACION COOPERADORA POLICIAL  
DE LA LOCALIDAD DE RIO PRIMERO**

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 29 de Diciembre del 2025 a las 20:00 hs. en sede social de la Asociación Coop. ubicada en la calle Entre Ríos N° 97 (Esq. Rivadavia) de la localidad de Río Primero. La misma será de manera presencial, donde se tratará el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos socios activos presentes para que en representación de la Asamblea aprueben y firmen

la respectiva acta conjuntamente con el presidente y secretario. 2) Tratamiento de la cuota social. 3) Definición de un modelo de diseño de recibos. 4) Tratamiento de la venta de los dos vehículos Vw voyage dados de baja como móviles policiales. 5) Designación de tres asambleístas para integrar la Junta Electoral. 6) Renovación total de los miembros de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas: a) Elección de Presidente, Vicepresidente, Secretario, Pro-Secretario, Tesorero, Pro-Tesorero, cuatro Vocales Titulares y cuatro Vocales Suplentes por el término de 2 años; b) tres Revisores de cuenta Titular y tres Revisores de cuenta Suplentes. La Comisión Directiva.

2 días - N° 640551 - \$ 18680 - 26/12/2025 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y  
PENSIONADOS Y BIBLIOTECA POPULAR  
SARGENTO CABRAL**

Convocatoria a Asamblea Presencial - Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 17 de diciembre de 2025, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 23 de enero de 2026, a las 18 horas en la sede social sita en Fernando Abramo N.º 2688 B.º General Belgrano, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Ratificar y rectificar el Acta de Asamblea N.º 5 del día 25 de julio de 2025 y el Acta de Asamblea N.º 6 del día 29 de septiembre de 2025, con todos los documentos firmados y asociados a las mismas; 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N.º 23 cerrado el 31 de diciembre de 2024 y 4) Razones por las cuales se convoca en forma tardía a la Asamblea para tratar fuera de término el balance. Fdo.: La Comisión Directiva.

2 días - N° 640578 - \$ 16376 - 26/12/2025 - BOE

**ASOCIACION CIVIL  
BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAETA**

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 29 de Noviembre de 2025, la "ASOCIACION CIVIL BOMBEROS VOLUNTARIOS DE OLAETA" convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Diciembre de 2025, a las 20.00 horas, en la sede social Calle Mariano Moreno Esquina Italia de la localidad de Olaeta, departamento Juárez Celman, para tratar el siguiente orden del día 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario 2º) Consideración de la Memoria Anual, Estado Contable y demás

Anexos y Notas Complementarias, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2025, de los Informes del Revisor de Cuentas, del Auditor y del resultado del ejercicio .

3 días - N° 640007 - s/c - 24/12/2025 - BOE

## FONDOS DE COMERCIO

MINA CLAVERO - OLGA DEL HUERTO LORCA DNI 6.549.062, domiciliada en Sarmiento 270 de la ciudad de Nono, Provincia de Córdoba. VENDE Y TRANSFIERE FONDO DE COMERCIO destinado al rubro Farmacia, Perfumería y Accesorios, denominado "FARMACIA LORCA", sito en calle Sarmiento 270, de la localidad de Nono, de la Provincia de Córdoba, A FAVOR DE: SOFIA LUISINA SOSA DNI 40.416.203, domiciliada en Santa Rita 1460 de MINA CLAVERO, Provincia de Córdoba. Incluye bienes detallados en inventario, llave de Negocio, la clientela, el derecho al local y todos los demás derechos derivados de la propiedad comercial y artística relacionados al mismo. Con 1 empleado. Libre de pasivo. Opciones Dr. Jorge Horacio CANTET, Duarte Quiros nº 670, 3er Piso, of. 3, Ciudad de Cba. L. a V. 08:00 a 13:00 hs

5 días - N° 639825 - \$ 14575 - 30/12/2025 - BOE

## MINAS

El juez del JUZGAD0 1A INS C.C.39A- CON SOC 7-SEC de la ciudad de Córdoba, ha dictado la siguiente resolución en autos: "MURUA BRITOS FAVIO EMMANUEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. N° 14240522), sentencia nº 117, de fecha 01/12/2025. Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. FAVIO EMMANUEL MURUA BRITOS DNI 32.839.592 - CUIT N°20-32839592-5. Plazo para verificar ante el Síndico 26/02/2026; informe Individual 24/04/2026; Informe General 24/07/2026; Sent. Verif. 29/05/2026.- Síndico sorteado: Cr. Nicolás ALFONSO, MP. N° 10.17451.7, D.N.I. N° 33.699.737., domicilio en Av. Menéndez Pidal 3547- P.A./B° Parque Tablada, tel.0351-152080059 sindicaturaconcursalcordoba@gmail.com, horario de atención es de l a v de 9 a 15 hs. FDO: DR. DI TULLIO JOSE ANTONIO- juez

5 días - N° 640181 - \$ 24992,50 - 31/12/2025 - BOE

## SOCIEDADES COMERCIALES

### PERSPECTIVAS S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 12/12/2025, por unanimidad de los accionistas se modifica el artículo tres del instrumento constitutivo, quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 3: La

sociedad tiene por objeto realizar la prestación de servicios de educación superior no universitaria de formación técnico-profesional, incluyendo la organización y dictado de cursos de extensión y actualización. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto." En la misma asamblea se ratifica en su totalidad la asamblea extraordinaria del 14/05/2024.

1 día - N° 640640 - \$ 5372 - 24/12/2025 - BOE

### MECHANIC BUENOS AIRES S.R.L.

#### VILLA CARLOS PAZ

MECHANIC BUENOS AIRES S.R.L. (en liquidación) - Disolución – Nombramiento de Liquidador - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17.12.2025 se resolvió: (i) Disponer la disolución de la sociedad en los términos del art. 94, inc. 1º de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984; y (ii) Nombrar Liquidador a Luis Alejo Serra, D.N.I. N° 32.491.843.

1 día - N° 639936 - \$ 1100 - 24/12/2025 - BOE

### ROYAL FRUIT ARGENTINA S.A.S.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 17/12/2025 se resolvió unánimemente renovar las autoridades del órgano de administración. En efecto se resolvió por unanimidad la elección de las siguientes personas para integrar el Órgano de Administración eligiendo en consecuencia Administrador Titular: PENNA LEANDRO GABINO, D.N.I. N° 31731030, CUIT / CUIL N° 20-31731030-8 y Administrador Suplente: PENNA GUILLERMO ELOY D.N.I. N° 26112676, CUIT / CUIL N° 20-26112676-2. Asimismo se resolvió unánimemente modificar el artículo séptimo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es PENNA LEANDRO GABINO, D.N.I. N° 31731030, CUIT / CUIL N° 20-31731030-8 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. PENNA GUILLERMO ELOY D.N.I. N° 26112676, CUIT / CUIL N° 20-26112676-2, en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta,

respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley" Los Directores/Administradores electos, manifiestan en la misma asamblea que, aceptan el cargo para el que han sido designados y declaran bajo juramento no encontrarse incursos en prohibiciones, incompatibilidades o inhabilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos para los cuales fueron designados, especialmente las mencionadas en el art. 264 LGS por lo que se encuentran habilitados para ejercer los cargos para los cuales fueran designados. Asimismo, ratifican y reiteran la declaración bajo juramento de no tratarse de personas políticamente expuestas. Por otro lado se modificó de forma unánime la representación legal de la sociedad, los socios unánimemente eligieron como representante legal a PENNA LEANDRO GABINO, D.N.I. N° 31731030, CUIT / CUIL N° 20-31731030-8. Asimismo se resolvió por unanimidad modificar el artículo octavo del estatuto que quedó redactado de la siguiente manera "ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr./Sra. PENNA LEANDRO GABINO, D.N.I. N° 31731030, CUIT / CUIL N° 20-31731030-8, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 639993 - \$ 13415 - 24/12/2025 - BOE

### KUARZO BIOENERGY S.A.S.

#### SANTA MARIA

En la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 26 días de noviembre de 2025, se reúnen; 1) ALDANA MICAELA REGNER, D.N.I. N° 35.727.189, CUIT / CUIL N° 23-35727189-4, nacido el día 26/12/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Femenino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida Los Aromos 121, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio; quien resuelve: PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada KUARZO BIOENERGY S.A.S., con sede social en Avenida Los Aromos 121, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. SEGUNDO: El capital social es de pesos Cuatro Millones (\$4.000.000,00), representado por Cuatrocientos (400) acciones, de pesos Diez Mil

(\$.10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ALDANA MICAELA REGNER, suscribe la cantidad de Cuatrocientos (400) acciones, por un total de pesos Cuatro Millones (\$.4000000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. TERCERO: Aprobar las siguientes cláusulas por las que se regirá la sociedad, y que a continuación se transcriben: DENOMINACIÓN - DOMICILIO - PLAZO - OBJETO ARTICULO 1: La sociedad se denomina "KUARZO BIOENERGY S.A.S." ARTICULO 2: Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales, establecimientos, agencias y domicilios especiales en cualquier parte del país o del extranjero y fijarles o no un capital. ARTICULO 3: La duración de la sociedad se establece en 99 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios de consultoría, asesoramiento técnico, estratégico, económico y ambiental en materia de energía, incluyendo pero no limitado a energía eléctrica, energías renovables, eficiencia energética, hidrocarburos, biocombustibles y otras fuentes alternativas. Las mismas se realizarán mediante contratación de profesionales debidamente matriculados. b) La comercialización, distribución, importación y exportación de insumos, materiales, equipos, repuestos, herramientas y tecnología relacionada con la generación, transmisión, distribución y consumo de energía. c) La participación en licitaciones, concursos, convenios y contratos con entidades públicas o privadas, nacionales o extranjeras, vinculados al objeto mencionado. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. CAPITAL - ACCIONES ARTICULO 5: El capital social es de pesos Cuatro Millones (\$.4000000.00), representado por Cuatrocientos (400) acciones, de pesos Diez Mil (\$.10000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. El capital social puede ser aumentado conforme a lo previsto por el art. 44 de la Ley 27.349. ARTICULO 6: Las acciones que se emitan podrán ser ordinarias nominativas no endosables, escriturales o preferidas. Las acciones ordinarias pueden ser: de clase "A" que confieren

derecho a cinco votos por acción, y de la clase "B" que confieren derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme a las condiciones de emisión, también podrán fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones que se emitan deberán indicar su valor nominal y los derechos económicos y políticos reconocidos a cada clase conforme art. 46 Ley 27.349. ADMINISTRACIÓN - REPRESENTACIÓN - USO DE FIRMA ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: ALDANA MICAELA REGNER D.N.I. N° 35.727.189 en el carácter de administradora titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ALEJANDRO EZEQUIEL FERRARA D.N.I. N° 34.845.405 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sra. ALDANA MICAELA REGNER D.N.I. N° 35.727.189, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. REUNIÓN DE SOCIOS ARTICULO 9: Todas las resoluciones sociales de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que se llevará a tales efectos y las disposiciones se tomarán en un todo de acuerdo a lo prescripto por el art. 53 de la Ley 27.349 y concordantes de la Ley 19.550. De las deliberaciones del órgano de gobierno deberán labrarse actas, las que resumirán las manifestaciones efectuadas, el sentido de las votaciones y su resultado, con expresión completa de las decisiones adoptadas. El quórum para cualquier reunión se forma con la presencia de los/las accionistas que representen más de la mitad del capital social. Las decisiones sociales que tiendan a introducir modificaciones en el contrato social deben ser tomadas por decisiones de más de la mitad del capital social. Las resoluciones sociales que no conciernen a la modificación del contrato, la designación o revocación de administradores o representantes se adoptarán por mayoría del ca-

pital presente en la reunión. FISCALIZACIÓN ARTICULO 10: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. BALANCE - DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES ARTICULO 11: El ejercicio social cierra el día 30 de Junio de cada año. A esa fecha se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones en vigencia y normas técnicas de la materia. ARTICULO 12: Las ganancias realizadas y líquidas se destinarán: a) el cinco por ciento, hasta alcanzar el veinte por ciento del capital suscripto, para el fondo de la reserva legal, b) la remuneración del órgano de administración y representación, en su caso, c) a reservas facultativas, conforme lo previsto en el artículo 70 in fine de la Ley 19.550, d) a dividendos de las acciones preferidas, y con prioridad los acumulativos impagos, e) a dividendo de acciones ordinarias, f) el saldo, al destino que fije la reunión de socios/as. ARTICULO 13: Los dividendos deberán ser pagados, en proporción a las respectivas integraciones, dentro del ejercicio en que fueron aprobados. DISOLUCIÓN - LIQUIDACIÓN ARTICULO 14: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas por el artículo 94 de la Ley 19.550, la liquidación será practicada por la o las personas designadas como liquidadores/as por el órgano de gobierno, quienes deberán actuar conforme a lo dispuesto en los artículos 101, siguientes y concordantes de la Ley 19.550. Las personas nombradas en este acto, ALDANA MICAELA REGNER, con domicilio especial en Avenida Los Aromos 121, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, ALEJANDRO FERRARA, con domicilio especial en Avenida Los Aromos 121, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, y el Sr. Representante ALDANA MICAELA REGNER, con domicilio especial en Avenida Los Aromos 121, de la ciudad de Villa Los Aromos, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. Con lo que finaliza el acta en el lugar y fecha consignados al comienzo del acto, autorizando expresamente a los/las administradores/as a obligar a la sociedad respecto de los actos necesarios para su constitución y a realizar los actos propios de la explotación del objeto social durante el período fundamental. Una vez inscripta la sociedad, las obligaciones emergentes serán asumidas de pleno derecho

por la sociedad, teniéndose como originariamente cumplidos por ésta y liberando a los/las accionistas y al órgano de administración de toda responsabilidad. Autorizar a ALDANA MICAELA REGNER, D.N.I. N° 35.727.189, CUIT/CUIL N° 23-35727189-4, con domicilio legal constituido en Avenida Los Aromos 121, Provincia de Córdoba, para que realicen todos los trámites necesarios para lograr la conformidad administrativa y la inscripción en el Registro Público del presente instrumento, facultándolos/as para presentar y retirar documentación, realizar depósitos bancarios y extraerlos, aceptar las observaciones que formule la Dirección General de Personas Jurídicas y proceder con arreglo a ellas y, en su caso, para interponer los recursos que las leyes establecen.

1 día - N° 639586 - \$ 48650 - 24/12/2025 - BOE

#### MEDINOX S.R.L.

Reforma del Contrato Social - Renuncia, Reemplazo y Ratificación de Gerente.- Mediante acta de reunión de socios de fecha 30/06/2025, se resolvió: i) Modificar el contrato social en su cláusula quinta, la cual queda redactada de la siguiente manera: Cláusula Quinta: "El capital social lo constituye la suma de pesos doscientos mil (\$ 200.000), dividido en doscientas (200) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000), cada una, las cuales quedan suscriptas por los socios en la siguiente proporción: el socio Ricardo Andrés Tabera la cantidad de cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000), cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000), y el socio Lucas Leonardo Dagatti la cantidad de cien (100) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000), cada una, por un total de pesos cien mil (\$ 100.000)"; ii) Renuncia de la cedente al cargo de Gerente Sra. Brenda Del Valle Reverte, D.N.I. 25.045.749, designando en su reemplazo al cesionario Sr. Lucas Leonardo Dagatti, D.N.I. 26.896.739, CUIT 20-26896739-8, argentino, casado, fecha de nacimiento 21/09/1978, comerciante y domiciliado en calle José Del Prado 3488 de Barrio Alto Alberdi de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y se ratifica como Gerente al socio Sr. Ricardo Andrés Tabera quien junto al Sr. Lucas Leonardo Dagatti ejercitaran una administración indistinta y por tiempo indeterminado.-

1 día - N° 640000 - \$ 5780 - 24/12/2025 - BOE

#### MIRAR SRL.

Por acta social del 18/12/2025 se ratificaron y rectificaron las actas sociales del 28/06/2024 y 26/11/2025, procediendo a la reformas de Cláusula 5º y 6º del contrato social, quedando redactadas como sigue: "Cláusula Quinta: Capital social. El capital social se fija en la suma de

pesos diez mil (\$ 10.000) dividido en cien (100) cuotas sociales de pesos cien (\$ 100) cada una suscriptas por los socios de la siguiente forma y proporción: a) Claudio Guillermo Abrile, cincuenta y un (51) cuotas sociales, equivalente a pesos cinco mil cien (\$ 5.100) y b) Viviana del Carmen Chellerino, cuarenta y nueve (49) cuotas sociales equivalente a pesos cuatro mil novecientos (\$ 4.900). El capital social se encuentra totalmente integrado" Cláusula Sexta: Dirección y Administración: La dirección y administración estará a cargo de la socia Viviana del Carmen Chellerino, DNI 14.329.844, para todos los actos que realice la sociedad. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro comercial, quedando prohibido comprometerse en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente podrá: operar con toda clase de bancos y/o cualquier otra clase de entidad o institución crediticia o financiera o de cualquier otra índole; b) otorgar poderes a terceras personas para representarla en todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; c) tomar dinero a préstamo garantizado o no con derechos reales; aceptar, constituir y cancelar prendas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y rescindirlos y cualquier contrato de cualquier naturaleza; d) realizar todos los actos previstos en los artículos 943 y 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del Dec.Ley 5965/63 con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad; haciéndose constar que la presente reseña es meramente enunciativa y que podrán realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La sociedad podrá ser representada por los socios gerentes en forma personal ante las reparticiones nacionales, provinciales o municipales, incluso la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), tanto DGI como DGA, el Registro de Créditos Prendarios, Ministerios, Tribunales provinciales o federales o ante cualquier repartición pública."

1 día - N° 640024 - \$ 11895 - 24/12/2025 - BOE

#### VLB NEGOCIOS GANADEROS S.R.L.

#### ARROYITO

RATIFICA Y RECTIFICA ACTA - Por Acta de Reunión de Socios de fecha 17/12/2025, se resolvió por unanimidad: 1) Ratificar todo el contenido del Acta de Reunión de Socios celebrada con fecha 18/11/2025 que no sea objeto de rectificación y;

2) Rectificar la reforma de la "cláusula cuarta" cuyo texto deberá leerse de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$300.000.-) dividido en treinta mil (30.000.-) cuotas sociales de pesos diez (\$10,00.-) cada una, que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: 1) Juan Pablo Lorenzatti, suscribe la cantidad de veintiséis mil cuatrocientas (26.400) cuotas sociales, por la suma de pesos doscientos sesenta y cuatro mil (\$264.000.-) y; 2) Silvana Hofmann, suscribe la cantidad de tres mil seiscientas (3.600) cuotas sociales, por la suma de pesos treinta y seis mil (\$36.000.-) e integran en este acto el cien por ciento (100%) en dinero en efectivo".

1 día - N° 640058 - \$ 3930 - 24/12/2025 - BOE

#### A.P. CONSTRUCCIONES S.A.

#### ISLA VERDE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 16 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 08/12/2025, se resolvió la elección de Germán Hugo Antonio Faltracco, con D.N.I. N° 14.788.975 como Director Titular Presidente y de Liliana Beatriz Chipoloni, con D.N.I. N° 13.993.055 como Directora Suplente.

1 día - N° 639966 - \$ 1100 - 24/12/2025 - BOE

#### GUIDI HERMANO S.A.S.

#### CHILIBROSTE

En la ciudad de Chilibroste, Provincia de Córdoba, a veintinueve días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco (29-12-2025), se reúnen la totalidad de los señores socios de GUIDI HERMANO S.A.S. en el domicilio social de Santa Fe S/N°, siendo las 10:00 horas-- Seguidamente se pasa a considerar el siguiente temario: 1.- OBSERVACIONES EFECTUADAS POR INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS: a) Rectificación y transcripción del PUNTO PRIMERO del instrumento constitutivo de fecha 17 de septiembre de 2025, quedando redactado de la siguiente manera: Constituir una sociedad por acciones simplificadas denominada GUIDI HERMANOS S.A.S con sede en calle Santa Fe 551 de la ciudad de Chilibroste, Departamento Unión, de la Provincia de Córdoba, Republica Argentina, así subsanando la observación realizada por IPJ en su expte. N° 0007-282370/2025 dejando adecuado el domicilio bajo el Art. 26 Res. Gral. 03T/2023 DIPJ) el punto es puesto a consideración de los socios y es aprobado de manera unánime.- b) Rectificación del artículo 4 según observación DIPJ con la corrección de los incisos del objeto social

quedamos adecuado y transcripto se la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros o asociados a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las

materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) La explotación de servicios integrales de fumigación rural en campos agrícolas y ganaderos, comprendiendo la aplicación terrestre y aérea de productos fitosanitarios y agroquímicos, en cumplimiento de la normativa nacional y provincial vigente; incluyendo, sin limitarse a, asesoramiento técnico, logística agrícola, comercialización de insumos, mantenimiento de equipos, transporte y capacitación en buenas prácticas ambientales. El punto es aprobado de manera unánime por los socios presentes.

3 días - N° 640081 - \$ 92469 - 26/12/2025 - BOE

#### **PILCOMAGRO S.A.S.**

#### **LA CARLOTA**

**ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EXTRAORDINARIA DE FECHA 18/12/2025.** - En la ciudad de La Carlota, provincia de Córdoba, siendo las 11 Hs. del día 18 de diciembre de 2025, se reúnen en la sede social sita en calle Pablo Guzmán N° 525 - departamento C de la ciudad de La Carlota, departamento Juárez Celman de la provincia de Córdoba, en Reunión de socios, los miembros de PILCOMAGRO S.A.S. Preside la sesión el señor GUSTAVO RUBEN MAGGI, quien informa que se encuentran presentes los socios que representan la totalidad del capital social y atendiendo a que ninguno realizó observación alguna al acto, daba por iniciada la presente reunión, procediendo a considerar el punto del Orden del Día, que dice: 1) Designación de socios para firmar el acta. Toma la palabra el señor presidente, proponiendo que el acta sea firmada por todos los socios, en prueba del carácter unánime de la reunión. Puesto a votación, se resuelve aprobar la moción por unanimidad, pasando a tratar el siguiente punto del orden del día. 2) Consideración y aprobación de la compraventa de acciones realizada con fecha 18/12/2025: En el día de la fecha la señora GABRIELA SOLEDAD ROMERO vendió, por instrumento privado, OCHOCIENTAS (800) acciones de esta firma de las que resultaba ser titular, las que representaban el 100% de su participación societaria. Cedió onerosamente la totalidad de las acciones al señor GUSTAVO RUBEN MAGGI. Habiendo participado todas las partes del acto contractual indicado, manifiestan de común acuerdo que nada tienen que observar y aprueban por unanimidad la transferencia realizada. A continuación, se pasó a considerar

el siguiente punto del Orden del Día. 3) Cesación del administrador suplente, elección, aceptación y distribución de cargos: Toma la palabra el Señor Gustavo Rubén Maggi, quien manifiesta que por decisión unánime de los socios, se ha decidido la cesación en el cargo de administrador suplente de la señora Gabriela Soledad Romero, y que la misma es aceptada por los actuales socios de PILCOMAGRO S.A.S. y por la propia administradora cesante, quien en este acto manifiesta que nada se le adeuda en función del cargo ejercido y las gestiones realizadas. Luego de un breve debate, se propone la siguiente designación de autoridades: GUSTAVO RUBEN MAGGI, continuará en los cargos de Administrador Titular y representante de la firma, mientras que el cargo de Administrador Suplente, estará al mando de la Sra. CLAUDIA BEATRIZ GARCIA AMADOR. Estando los miembros presentes, manifiestan aceptar la propuesta. Por lo tanto, la distribución de cargos de PILCOMAGRO S.A.S. es la siguiente: ADMINISTRADOR TITULAR y REPRESENTANTE: GUSTAVO RUBEN MAGGI, D.N.I. N° 23.225.013, ADMINISTRADOR SUPLENTE: CLAUDIA BEATRIZ GARCIA AMADOR, D.N.I. N° 21.046.604. Los Sres. Gustavo Rubén Maggi y Claudia Beatriz García Amador constituyen domicilio especial en calle Pablo Guzmán N° 525 - departamento D de la Ciudad de La Carlota, Provincia de Córdoba, República Argentina. Los directores electos aceptan los cargos para los cuales han sido elegidos manifestando, con carácter de declaración jurada, no hallarse afectados por inhabilidades o incompatibilidades legales o reglamentarias para ejercer los cargos. Habiendo aprobado todo por unanimidad, los socios pasaron a tratar el siguiente punto del orden del día. 4) Modificación de los Artículos Siete y Ocho del contrato social. A continuación, el Socio de la firma Gustavo Rubén Maggi, manifiesta que es necesario modificar los artículos siete y ocho del contrato conforme al cambio en los cargos de Directores, Administradores y Representantes de la firma. Habiendo acuerdo por unanimidad, los mencionados artículos a partir de la fecha, tendrán la siguiente redacción: 'ARTICULO 7: La administración estará a cargo del señor GUSTAVO RUBEN MAGGI, D.N.I. N° 23.225.013 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. CLAUDIA BEATRIZ GARCIA AMADOR, D.N.I. N° 21.046.604 en el carácter de administrador Suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Los nombrados,

presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GUSTAVO RUBEN MAGGI, D.N.I. N° 23.225.013, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." La Reunión aprobó todo por unanimidad.

1 día - N° 640096 - \$ 23930 - 24/12/2025 - BOE

#### **PARTNER STRONG S.A.S.**

Designación de autoridades Reforma de estatuto. Acápite Administración – representación - uso de firma. Modificación del artículo siete y ocho del contrato social. Acta de Reunión de Socios N° 2. En la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, al día 12 del mes de Diciembre de 2025, en la sede social sita en calle San Jose de Calazans 390, piso 13, departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, se reúnen los socios de la sociedad "PARTNER STRONG S.A.S" en asamblea unánime auto convocada y siendo las 10 hs. Designación de autoridades Luego de una breve deliberación se resuelve designar como nuevo administrador titular de "PARTNER STRONG S.A.S" al Sr. MARCOS JAVIER AGUADE DNI 28.431.691, de profesión profesor, asimismo designar al Sr. MAURICIO ASEF DNI 32.876.293 de profesión profesor, como administrador suplente. Los designados, presentes en el acto, aceptan en forma expresa la designación de los cargos bajo responsabilidad de ley y con carácter de declaración jurada manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidad de ley. Declaran bajo juramento no encontrarse comprendidos en el supuesto de Personas Políticamente expuestas, y fijan domicilio especial en calle San José de Calasanz 390, piso 13, departamento B, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Reforma de estatuto. Acápite Administración – representación - uso de firma. Modificación del artículo siete y ocho del contrato social . Al respecto y luego de intercambio de opiniones, se resuelve por unanimidad de votos: modificar el artículo siete del contrato social, al que quedar redactado de la siguiente forma: "ARTÍCULO 7: La administración estará a cargo de: . Marcos Javier Aguade, DNI 28.431.691 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en

forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción con justa causa. En este mismo acto se designa a Mauricio Asef, DNI 32.876.293 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto ,aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." Habiéndose puesto a consideración de los socios, por unanimidad de votos se resuelve: Aprobar el texto del artículo "8" REPRESENTACIÓN Y USO DE FIRMA que queda redactado de la siguiente manera y se transcribe continuación: "ARTÍCULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. Marcos Javier Aguade, DNI 28.431.691, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante . Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 640150 - \$ 20436 - 24/12/2025 - BOE

#### **HUC SA**

Por asamblea general ordinaria unánime del 19/11/2025 se decidió aceptar la renuncia del Director Titular por la Clase B Luis Fontana, y designar en su reemplazo como nuevo Director Titular por la Clase B y por el término faltante al Sr. Cristian Abelardo García Sarubbi, DNI 20778083.

1 día - N° 640120 - \$ 1100 - 24/12/2025 - BOE

#### **DISTRIBUIDORA NAVAL S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 3, de fecha 19 de noviembre de 2025, se resolvió la elección del Señor Mario César Marzi, D.N.I. N° 21.900.852, como Director Titular Presidente, y del Señor Adrián Enrique Marzi, D.N.I. N° 18.385.517, como Director Suplente.

1 día - N° 640242 - \$ 2008,50 - 24/12/2025 - BOE

#### **GROUP SEVILLA S.A.S.**

#### **VILLA MARIA**

Constitución: de fecha 17 días de diciembre de 2025. Socios: 1) ANDRES HECTOR ELISSETCHE, D.N.I. N° 22.072.802, CUIT / CUIL N° 20-22072802-2, nacido el día 12/05/1971, estado

civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Maipú 136, barrio Florentino Ameghino, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina y 2) JULIO LUIS TARRES, D.N.I. N° 34.992.678, CUIT / CUIL N° 20-34992678-5, nacido el día 11/12/1989, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Corredor, con domicilio real en Calle Monte Hermoso 10, barrio Costa De Oro, de la ciudad de Villa Nueva, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: GROUP SEVILLA S.A.S. Sede social en Boulevard Sarmiento 1094, barrio Bernardino Rivadavia, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Domicilio Social: jurisdicción Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: se establece en 30 años, contados desde la fecha del instrumento constitutivo. Objeto Social: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación

de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. Capital: El capital social es de pesos Un Millón (\$.1000000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Mil (\$.1000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) ANDRES HECTOR ELISSETCHE, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$.500.000) y 2) JULIO LUIS TARRES, suscribe la cantidad de Quinientos (500) acciones, por un total de pesos Quinientos Mil (\$.500.000). El capital suscripto se integra en dinero en efectivo, el veinticinco por ciento en este acto, obligándose los/las accionistas a integrar el saldo dentro de los dos años desde la firma del presente instrumento. Administración: La administración estará a cargo de JULIO LUIS TARRES D.N.I. N° 34.992.678 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a ANDRES HECTOR ELISSETCHE D.N.I. N° 22.072.802 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Sr. JULIO LUIS TARRES D.N.I. N° 34.992.678, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su

caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio social: ejercicio social cierra el día 30 de noviembre de cada año.

1 día - N° 640203 - \$ 39780 - 24/12/2025 - BOE

#### **GIAROLI HNOS S.A.**

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime de fecha 2 de diciembre de 2025, se resolvió aumentar el Capital Social de la suma de \$30.000 a la suma de \$280.030.000. El aumento, por un valor nominal de \$280.000.000, se realizó mediante la capitalización de aportes irrevocables. Se aprobó la emisión de 28.000.000 de nuevas acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal \$10 cada una, con derecho a un (1) voto por acción, las cuales se entregaron a los accionistas en proporción a sus participaciones y a los aportes capitalizados. Además, se resolvió modificar el Artículo Quinto del Estatuto Social, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO 5º: CAPITAL - ACCIONES. El capital social se fija en la suma de PESOS DOSCIENTOS OCHENTA MILLONES TREINTA MIL (\$280.030.000,00), representado por VEINTIOCHO MILLONES TRES MIL (28.003.000) acciones de valor nominal PESOS DIEZ (\$10) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase A, con derecho a un (1) voto por acción. El capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550.

1 día - N° 640231 - \$ 7735 - 24/12/2025 - BOE

#### **FRANCA & ASOCIADOS S.A.**

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA (RECTIFICATIVA Y COMPLEMENTARIA) DE "FRANCA & ASOCIADOS S.A. - En la ciudad de La Calera, Departamento Colón, Provincia de Córdoba, a los 18 días del mes de Diciembre del año dos mil veinticinco, siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Sede Social sita en Avenida Los Álamos 1111, Manzana 63, Lote 322, Barrio Country La Rufina, los accionistas de "FRANCA & ASOCIADOS S.A.": ANA PAULA RUFFA, D.N.I. N° 25.609.959, titular de 150 acciones, representativas del 50% del capital social; y MATÍAS GONZALO LAFUENTE SIVIOTTI, D.N.I. N° 25.457.118, titular de 150 acciones, representativas del 50% del capital social. Se encuentran presentes, por tanto, accionistas que representan el CIEN POR CIENTO (100%) del Capital Social y

la totalidad de los votos de la sociedad. Asimismo, se encuentra presente la totalidad de los miembros del Directorio. Declarado abierto el acto por la Presidenta, Sra. Ana Paula Ruffa, se manifiesta que la presente Asamblea tiene carácter de UNÁNIME en los términos del art. 237 in fine de la Ley 19.550, encontrándose presentes la totalidad de los socios y adoptándose las decisiones por unanimidad. El objeto de la reunión es subsanar las observaciones formuladas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas (IPJ) mediante Resolución N° 5081 "L"/2025 recaída en el Expediente N° 0007-283715/2025, respecto del trámite de inscripción de lo resuelto en la Asamblea de fecha 04 de noviembre de 2025. Puesto a consideración el Orden del Día, el mismo es aprobado por unanimidad: ORDEN DEL DÍA: Rectificación y Reforma del Artículo Primero del Estatuto Social conforme observación de IPJ. Rectificación y Reforma del Artículo Segundo del Estatuto Social (Domicilio y Sede Social) y subsanación de datos de la Sede Social conforme observación de IPJ. Designación de accionistas para suscribir el acta. DESARROLLO DEL ACTO: PUNTO PRIMERO: Toma la palabra la Presidenta y expone que, atento a lo dictaminado por la IPJ en el punto 2) inciso a) de la Resolución citada, resulta necesario adecuar el Artículo Primero del Estatuto Social. El traslado de la sede social a la localidad de La Calera implica una modificación de la jurisdicción originalmente prevista, la cual limitaba el domicilio a la "ciudad de Córdoba." A fin de subsanar dicha inconsistencia y permitir la inscripción del trámite, se propone reformar dicho artículo ampliando la jurisdicción a la Provincia. Luego de una breve deliberación, los accionistas RESUELVEN POR UNANIMIDAD: Rectificar la decisión asamblearia de fecha 4/11/2025 y Reformar el ARTÍCULO PRIMERO del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO PRIMERO: La Sociedad se denomina: FRANCA & ASOCIADOS S.A.. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina." PUNTO SEGUNDO: Seguidamente, la Sra. Presidente pone a consideración el segundo punto del Orden del Día. Informa que, conforme a las observaciones "b)" y "c)" del Considerando 2) de la Resolución de IPJ N° 5081 "L"/2025, es necesario rectificar la redacción del Artículo Segundo del Estatuto Social y la fijación de la Sede Social. Específicamente, se debe subsanar la contradicción existente entre el domicilio legal (anteriormente fijado erróneamente en la "Ciudad de Córdoba") y la nueva Sede Social (sita en la localidad de "La Calera"), adecuando el primero a la jurisdicción provincial. Asimismo, se debe consignar expresamente el dato catastral "Manzana 63"

en la aprobación de la Sede Social, el cual fue omitido involuntariamente en la parte resolutiva del acta anterior, aunque figuraba en el artículo. En virtud de ello, y tras deliberar, los accionistas **RESUELVEN POR UNANIMIDAD:** I) Rectificar y complementar la decisión asamblearia de fecha 04 de noviembre de 2025 en lo relativo al cambio de sede y reforma de estatuto; II) Fijar la Sede Social de la firma en calle: Avenida Los Álamos 1111, Manzana 63, Lote 322, Barrio Country La Rufina, Localidad de La Calera, Provincia de Córdoba; y III) Reformar el **ARTÍCULO SEGUNDO** del Estatuto Social, el cual quedará redactado de la siguiente manera: **'ARTÍCULO SEGUNDO:** El domicilio de la Sociedad se fija en la Provincia de Córdoba. La Sede Social se fija en Avenida Los Álamos 1111, Manzana 63, Lote 322, Barrio Country La Rufina, Localidad de La Calera, Provincia de Córdoba. El Directorio podrá disponer el cambio de la Sede Social dentro de la misma jurisdicción, debiendo comunicar tal decisión a la autoridad de contralor e inscribirla en el Registro Público correspondiente." **PUNTO TERCERO:** Finalmente, se trata el último punto del Orden del Día: "Designación de accionistas para suscribir el acta." Por unanimidad, se designa a todos los accionistas presentes, Sra. ANA PAULA RUFFA y Sr. MATÍAS GONZALO LAFUENTE SIVIOTTI, para suscribir la presente acta. Asimismo, se ratifica la autorización otorgada en la asamblea anterior a favor de los mismos para realizar los trámites de inscripción ante la Inspección de Personas Jurídicas, con facultad de aceptar las modificaciones que dicho organismo sugiera, firmar escritos, declaraciones juradas y retirar documentación. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 16:30 horas, previa lectura y ratificación de la presente, firmando los comparecientes de plena conformidad.

1 día - N° 640247 - \$ 34716,50 - 24/12/2025 - BOE

#### **MARIANO GRIMALDI S.A.**

#### **RIO SEGUNDO**

**ELECCION DE AUTORIDADES** - Por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/12/2025, se resolvió por unanimidad la designación de los miembros del Directorio, todos por el término de tres (3) ejercicios: Director Titular-Presidente: GRIMALDI MARIANO, DNI 22.44.935, argentino, divorciado, de profesión comerciante, nacido el 15/02/1972, domicilio Camino San José s/n (5960) Río Segundo, Córdoba; Director Titular y Vicepresidente: GRIMALDI ANTONELLA, DNI 39.825.931, argentina, soltera, de profesión Licenciada en Administración de Empresas nacida el 04/12/1996, domicilio Camino San José s/n

(5960) Río Segundo, Córdoba; y Director Suplente: GRIMALDI MARIA SOL, DNI 28.270.309, argentina, casada, de profesión Contadora Pública Nacional, nacida el 30/05/1980, domicilio Camino San José s/n (5960) Río Segundo, Córdoba. Encontrándose presentes en ese mismo acto la totalidad de las personas mencionadas anteriormente, todas ellas aceptaron el cargo para el que fueron propuestos manifestando no encontrarse comprendidos en las disposiciones del art. 264 de la Ley 19550.-

1 día - N° 640266 - \$ 7104,50 - 24/12/2025 - BOE

#### **EL RETOÑO AGROSERVICIOS S.A.S.**

#### **LEONES**

ANTES Chiappero Agroservicios S.A.S. - AHO-RA El Retoño Agroservicios S.A.S. - Cambio de denominación Social - Chiappero Agroservicios S.A.S. CUIT N° 30-71916121-5. Mediante acta de reunión de socios n° 2 de fecha 12 de diciembre de 2025, los socios resolvieron por unanimidad adoptar la denominación social "El Retoño Agroservicios S.A.S." y reformar el estatuto de la sociedad. Como consecuencia queda modificado el Artículo 1 del estatuto social de la siguiente manera: ARTICULO 1: La sociedad se denomina "EL RETOÑO AGROSERVICIOS S.A.S."

1 día - N° 640270 - \$ 3445 - 24/12/2025 - BOE

#### **QUARTUM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

#### **LAS JUNTURAS**

Constitución de fecha 27/11/2025. Socios: 1) JAVIER MATÍAS MASRAMÓN, DNI N° 33.900.819, CUIT / CUIL N° 20-33900819-2, nacido el día 19/07/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Dr. Osvaldo Depino 689, de la ciudad de Villa Valeria, Departamento General Roca, de la Provincia de Córdoba, Argentina, 2) ERNESTO ALEXIS LUCERO, D.N.I. N° 26.813.400, CUIT / CUIL N° 20-26813400-0, nacido el día 02/12/1978, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Joaquín Castellanos 4869, B° Parque Liceo II Sección, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina. Denominación: QUARTUM SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA. Sede: Calle José María Paz N° 262, Piso PB, de la ciudad de Las Junturas, Departamento Río Segundo, de la Provincia de Córdoba República Argentina. Duración: 99 años, contados desde la fecha del instrumento

constitutivo. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, y pasajeros, pudiendo operar con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo explotar todo tipo de vehículos de transporte, venta y permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 3) Compra, venta y permuta de bienes inmuebles, urbanos y rurales. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y expendio comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, electrónicos y electromecánicos. 8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija. 9) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, giras y eventos sociales. 10) Explotación de agencia de viajes y turismo, agroturismo, alojamiento rural y urbano, reservas y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 11) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas con la salud y servicios de atención médica. 12) Constitución, instalación y comercialización editoriales y gráficas en soporte físico o digital. 13) Instalación y explotación de estable-

cimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 14) Importación y exportación de bienes y servicios. 15) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital social es de pesos Cuatro Millones (\$4.000.000.00), representado por Mil (1000) acciones, de pesos Cuatro mil (\$4.000.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JAVIER MATÍAS MASRAMÓN, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones, 2) ERNESTO ALEXIS LUCERO, suscribe la cantidad de Quinientas (500) acciones. Administración: La administración estará a cargo de/del/los Sr./es JAVIER MATÍAS MASRAMÓN, D.N.I. N° 33.900.819 que revestirá/n el carácter de administrador/es Titular/es. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso. El Sr. ERNESTO ALEXIS LUCERO, D.N.I. N° 26.813.400 en el carácter de administrador suplente. Durará/n en su/sus cargo/s mientras no sean removido/os por justa causa. Representación: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. JAVIER MATÍAS MASRAMÓN, D.N.I. N° 33.900.819, quien podrá actuar en forma individual. En caso de ausencia o impedimento, será reemplazado por el Administrador Suplente, Sr. ERNESTO ALEXIS LUCERO, D.N.I. N° 26.813.400, quien asumirá las mismas facultades mientras dure dicha situación. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de la sindicatura. Ejercicio social: 31/12.

1 día - N° 640438 - \$ 45812 - 24/12/2025 - BOE

#### FIDEICOMISO DE GARANTÍA METALFOR

##### MARCOS JUAREZ

Se notifica que en virtud de la oferta remitida, con fecha 11 de septiembre de 2025, por Metalfor S.A. ("Metalfor"), en su carácter de fiduciante, a TMF Trust Company (Argentina) S.A., en su carácter de fiduciario y no a título personal (el "Fiduciario"), que fuera aceptada por el Fiduciario en la misma fecha, se constituyó el fideicomiso de garantía denominado "Fideicomiso de Garantía Metalfor" (conforme el mismo fuera modificado y enmendado, el "Fideicomiso"), en el marco del cual Metalfor ha cedido al Fiduciario los créditos surgidos a partir de préstamos prendarios otorgados por

Metalfor a sus clientes, derivados de la venta de maquinaria agrícola y/o paquetes de tecnología, que a continuación se detallan, de acuerdo con el siguiente orden: Deudor; CUIT; Fecha del crédito; Total importe del crédito: EL YUNQUE SRL, 30715705989, 29/5/2023, USD 25.571; BAZAN EMANUEL ALEJANDRO, 20346224178, 30/12/2022, USD 23.178; MORGANS ALCIDES LUIS, 23125569749, 18/11/2022, USD 41.146; LA APASANCA SRL, 30714686115, 26/1/2023, USD 21.160; TROMBETTI MARCELA CLAUDIA, 27219909441, 2/3/2023, USD 30.012; SOSA FACUNDO GABRIEL, 23366284249, 15/5/2024, USD 54.992; PANZOLATO MAXIMILIANO, 20345881698, 13/4/2025, USD 71.088; CORTEZ MAURICIO GABRIEL, 20319726471, 14/4/2025, USD 109.851; JFD NEGOCIOS AGROPECUARIOS SRL, 30715014277, 8/5/2025, USD 720.000; DESTREE EMILIANO, 20317090812, 27/12/2024, USD 118.848; PACIFICO JORGE LUIS, 20335121237, 31/7/2024, USD 76.683; ORDIENCO CRISTIAN AGUSTIN, 20309022123, 16/10/2024, USD 88.044; PALLECINO Y WEISGERBER, 20291449469, 9/12/2024, USD 152.236; ZUÑIGA JOSE LUIS, 20215897908, 4/2/2025, USD 107.575; SARAVIA ZAPIOLA FEDERICO, 20286344691, 6/2/2025, USD 82.152; SPOMER CLAUDIO ALBERTO, 20218354174, 14/5/2025, USD 90.835; ORTEGA FACUNDO JAVIER, 20398750064, 19/11/2025, USD 104.817; SANCHEZ MARY ISABEL, 27166629859, 14/10/2025, USD 120.563; GIL ESTELA ISABEL, 27222078194, 28/10/2025, USD 130.430; SPROATT MARIO ALBERTO, 20224957328, 4/11/2025, USD 75.538; ADORNO JUAN PABLO, 20313796680, 6/11/2025, USD 175.378; MARCHETTI ADRIAN FABIO, 20200774893, 31/10/2025, USD 40.584; ZARATE JUAN IGNACIO Y JORGE HUGO, 20302815357, 8/1/2025, USD 112.141; AGROTRANSPORTE DON MIGUEL SRL, 30715517716, 26/12/2024, USD 188.026; LASTRA IGNACIO SANTIAGO, 20254751848, 11/3/2025, USD 80.710.

1 día - N° 640454 - \$ 18628 - 24/12/2025 - BOE

#### LP ALTA GRACIA S.A.S.

##### ALTA GRACIA

Fecha de constitución 5/11/2025. Socios: 1) JORGE LUIS RODRIGUEZ, D.N.I.N°29.943.166, CUIL N° 20-29943166-6, nacido el 28/02/1983, soltero, Argentino, sexo Masculino, Comerciante, domicilio en Calle Quillahuasi 155, barrio Villa Camiales, Alta Gracia, Dpto. Santa María, provincia de Córdoba, Argentina 2) NELSON OSCAR RODRIGUEZ, D.N.I.N° 23.871.218, CUIL N° 20-23871218-2, nacido 13/07/1974, soltero,

argentino, sexo Masculino, de profesión Otras Actividades, domicilio Calle 11 De Febrero 166, barrio Piedra Del Sapo, de la ciudad de Alta Gracia, Dpto. Santa María, Pcia. de Córdoba, Argentina. DENOMINACION: LP ALTA GRACIA S.A.S. SEDE SOCIAL: Avenida Dalinger Km. 0 480, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, República Argentina. DURACION: 20 años. OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de software, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de Contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, aten-

ción clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de Emprendimientos. CAPITAL SOCIAL: es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (\$644000.00), representado por Cien (100) acciones, de pesos Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (\$6440.00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. ADMINISTRACION: 1) NELSON OSCAR RODRIGUEZ D.N.I. N° 23.871.218 en el carácter de Administrador titular 2) JORGE LUIS RODRIGUEZ D.N.I. N° 29.943.166 en el carácter de administrador suplente REPRESENTACION: a cargo de NELSON OSCAR RODRIGUEZ D.N.I. N° 23.871.218. FISCALIZACIÓN: prescindir de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. CIERRE DE EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

1 día - N° 640462 - \$ 36348 - 24/12/2025 - BOE

#### **TIPICO ARGENTINA S.A.**

RETRACTACIÓN ACTAS - Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 09/12/2025, los accionistas de TIPICO ARGENTINA S.A. resolvieron, por unanimidad, lo siguiente: 1) Retractar todo lo resuelto en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 17/08/2023, Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 15/11/2023 y toda otra acta que tenga vocación registral y esté pendiente de fiscalización.

1 día - N° 640443 - \$ 3052 - 24/12/2025 - BOE

#### **SANTIAGO YAKOBY E HIJO S.R.L.**

#### **CANALS**

Cesión de cuotas sociales y modificación clausula cuarta contrato social - Por acta social de fecha 18.06.2025 con firmas certificadas, los socios decidieron por unanimidad: 1) aprobar la ratificación en todos sus puntos de la asamblea celebrada el día 23/06/2021 2) aprobar la cesión de la totalidad de las cuotas sociales de las que es titular, es decir, 5 cuotas sociales, efectuada por LUCAS SANTIAGO YAKOBY MORIS a favor de HÉCTOR

SANTIAGO YAKOBY. 3) Asimismo, se decide modificar la cláusula cuarta quedando redactada, en su parte pertinente, del siguiente modo "Art. 4: "El Capital Social se fija en la suma de pesos ciento cuarenta mil (\$ 140.000), dividido en cien (100) cuotas de peso mil cuatrocientos (\$1.400) cada una, dando cada una de ellas derecho a un voto, las que se suscriben en su totalidad en este acto de la siguiente manera: HECTOR SANTIAGO YAKOBY setenta y cinco (75) cuotas sociales, y ROSA ANGELICA MORIS veinticinco (25) cuotas sociales..."

1 día - N° 640471 - \$ 7812 - 24/12/2025 - BOE

#### **RAUL SPERTINO PRODUCTORES ASESORES DE SEGUROS S.A.S.**

#### **RÍO CUARTO**

REFORMA ESTATUTO - Por reunión de socios del 23 de Diciembre de 2025, se resolvió de manera unánime la siguiente reforma de estatuto: 1) MODIFICACION DEL ARTICULO N° 2º: "Tiene su domicilio social en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina; pudiendo establecer sucursales en cualquier parte del país." MODIFICACION DEL ARTICULO N° 4º: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia las siguientes actividades: Ejercer la actividad de intermediación, promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento." 3) RATIFICACIÓN DE LOS RESTANTES ARTÍCULOS DEL ESTATUTO: se procede a RATIFICAR en los restantes artículos del Estatuto Social, celebrado el pasado 25 de Agosto del 2025.

1 día - N° 640539 - \$ 7804 - 24/12/2025 - BOE

#### **PROTECCION H-24 S.A.S.**

Mediante reunión de socios de fecha 02/12/2025, los socios de PROTECCION H-24 S.A.S. resolvieron lo siguiente: 1.- Ratificar la reunión de socios de fecha 28/07/2025 que resolvió: a) modificar la sede social de la sociedad y fijarla en Av. Fuerza Aérea 2170, P.A., Local 23 de la ciudad de Córdoba; b) modificar la administración de la sociedad que estará a cargo de MARCELA NOELIA ESPINDOLA D.N.I. N° 30.899.409, en el carácter de administradora titular y de MATIAS EXEQUIEL MARTINEZ D.N.I. N° 39.935.351 en el carácter de administrador suplente, quienes durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. En función de ello, se modificó el artículo 7 del estatuto social que quedó redactado de la

siguiente manera: "ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: MARCELA NOELIA ESPINDOLA D.N.I. N° 30.899.409 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/s cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: MATIAS EXEQUIEL MARTINEZ D.N.I. N° 39.935.351 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse"; 2.- Modificar el artículo 4 del estatuto social, el que quedó redactado de la siguiente manera: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La importación, exportación, representación, fabricación, ensamblaje y venta de todo tipo de artículos y/o elementos relacionados con sistemas de comunicación, geolocalización, seguridad y alarmas; servicio de mantenimiento, monitoreo remoto y/o control físico de las instalaciones de comunicaciones, geolocalización, seguridad y alarmas ya existentes realizadas por la sociedad o por terceros. 2) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 6) Importación y exportación de bienes y servicios. 7) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 8) Contratación, administración, supervisión, control y asesoramiento de servicios y sistemas de seguridad, pudiendo Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional

y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas. Custodia y vigilancia de personas, bienes y establecimientos. 9) Prestación de servicios de asesoría, gestoría, mandataria y/o intermediaria ya sea ante entidades privadas o públicas municipales, provinciales o nacionales. 10) Limpieza y mantenimiento integral de consorcios, empresas, viviendas, edificios públicos o privados, tareas de desinfección, higiene, trabajos de albañilería, pintura, herrería, cerrajería, electricidad, carpintería, jardinería y servicios técnicos de artefactos y funcionamiento del hogar. 11) La prestación de toda clase de servicios profesionales de asesoría y consultoría a personas físicas o jurídicas, incluyendo servicios operacionales y asesoría contable, fiscal, legal o jurídica, financiera, administrativa, manufacturera, computacional, análisis, diseño, programación, codificación, de mercadotecnia, en logística, en las diferentes áreas que soliciten los clientes, así como la celebración de contratos o convenios para la realización de estos fines. En caso de realizar actividades cuyo ejercicio corresponde a profesiones que requieren matriculación o colegiación obligatoria, dichas actividades solo se podrían realizar mediante la contratación de profesionales debidamente matriculados. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento."

1 día - N° 640548 - \$ 39764 - 24/12/2025 - BOE

#### **ANTUNEZ VALESTEB S.R.L.**

Que ante el fallecimiento del socio gerente en ejercicio Sr. ADOLFO ESTEBAN ANTUNEZ D.N.I. 08.014.211 CUIL 20-08014211-1, ocurrida el 27 de noviembre del corriente y ante la necesidad de continuar con las operaciones normales de la sociedad, resuelven y hasta tanto se concluya la declaratoria de herederos y se proceda a distribuir las cuotas sociales del causante, ratificar a la Sra. MERCEDES DEL CARMEN CORREA D.N.I. 10.047.799, CUIT 27-10047799-3 en su cargo de SOCIA GERENTE de la sociedad conforme lo establecido en la clausula SEXTA: Dirección y Administración del contrato social, con todas las atribuciones allí determinadas.

1 día - N° 640558 - \$ 5108 - 24/12/2025 - BOE

#### **HERCART REPARACIONES S.R.L.**

#### **MARCOS JUAREZ**

ACTA REUNION n°6: En la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, a 01 días de Diciembre de 2025, se reúnen de manera

voluntaria y autoconvocada los socios: 1) CARLOS ANDRES LLANES, D.N.I N° 34.879.576, nacido el día 13/06/1990, de estado civil casado, de nacionalidad argentino, profesión comerciante, con domicilio en Pje. Parque 1376, de la ciudad de Marcos Juárez, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en adelante SOCIO GERENTE 2) La Sra. SPENGLER, MARIA NATALIA, argentina, casada, DNI 31.418.830, COMERCIANTE, con domicilio en calle Santiago del Estero 661, de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, en adelante SOCIA GERENTE SUPLENTE, se convienen en celebrar el siguiente reunión de socios conforme la siguiente orden del día: 1) Cambio de cede social.- 2) Modificación de contrato.- De la razón social HERCART REPARACIONES S.R.L. CUIT 30718514718, inscripta a la matricula 24431-B de fecha de personería 18/04/2024 y fecha de inscripción 25/04/2024; conforme las siguientes cláusulas: PRIMERA: Los socio reunidos y autoconvocados deciden: Constituir como nueva SEDE SOCIAL el domicilio en calle REMEDIOS DE ESCALADA 239, de la ciudad de Marcos Juárez, Córdoba, siendo el mismo considerado a todos los efectos legales de la razón social "HERCART REPARACIONES S.R.L." CUIT 30718514718. – Por lo tanto el domicilio anterior en Pasaje Parque 1376, Marcos Juárez, Córdoba, NO se considerara como domicilio de la Razon Social "HERCART REPARACIONES S.R.L." CUIT 30718514718.- SEGUNDA Se designa como GERENTA SUPLENTE a la Sra. SPENGLER, MARIA NATALIA, DNI 31.418.830, la cual acepta el cargo en este mismo acto.- Por lo tanto se modifica clausula DECIMA SEGUNDA de acta constitutiva la que quedara redactada de la siguiente manera: "DECIMA SEGUNADA: la sociedad se disuelve por cualquiera de las causales previstas en el articulo 94 de la ley general de sociedades. La liquidación de la sociedad esta a cargo de uno/a o mas liquidadores/as socios/as o no, designado en acuerdo de socios/as, con la mayoría necesaria para la designación de gerentes. Serán nombrados dentro de los treinta días de haber entrado la sociedad en estado de liquidación. Una vez cancelado el pasivo, el saldo se adjudicara a los/as socios/as en proporción a sus respectivos aportes.- En este acto los socios/as acuerdan: a) Fijar la sede social en CALLE REMEDIO DE ESCALADA n°239, Marcos Juárez, Marcos Juárez, de la provincia de Córdoba, Republica Argentina. b) Designar: 1) Gerente titular: al/la Sr./Sra., CARLOS ANDRES LLANES DNI N°34.879.576, con domicilio especial en Pasaje Parque 1376, Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, Republica Argentina.- 2) Gerente suplente: al/la Sr./Sra. SPENGLER, MARIA NATALIA DNI

31.418.830. con domicilio especial Santiago del Estero 561, de la ciudad de Marcos Juárez, departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba.- Por el término que dure la sociedad quien/ es acepta/n el/los cargo/s y declara/n bajo fe de juramento no encontrarse comprendido/s por las prohibiciones e incompatibilidades previstas en el articulo 157 de la ley general de Sociedades. Asimismo, el/la gerente podrá otorgar todos aquellos poderes y/o mandatos que estime pertinentes al desenvolvimiento dinámico de la actividad a desarrollar.- SE AUTORIZA A REALIZAR EL PRESENTE TRAMITE DE INSCRIPCION DE NUEVO DOMICILIO DE SEDE SOCIAL AL SR. PABLO ANDRES RENZI DNI 48.693.833, M.P.13-573, CON DOMICILIO EN CALLE PELLEGRINI 1059, DE LA CIUDAD DE MARCOS JUAREZ.-

1 día - N° 640591 - \$ 28068 - 24/12/2025 - BOE

#### **SALUM AGROPECUARIA S.A.S.**

#### **LAS ACEQUIAS**

EDICTO RECTIFICATORIO - Se rectifica Edicto N 621223 de fecha 17/09/2025: donde dice "Plazo de duración: 40 años contados a partir de la inscripción en el Registro Público"; Debe decir: PLAZO DE DURACIÓN: 40 AÑOS CONTADOS DESDE LA FECHA DEL INSTRUMENTO CONSTITUTIVO.-

1 día - N° 640477 - \$ 2204 - 24/12/2025 - BOE

#### **OROSÍA S.R.L.**

Constitución de fecha 10/12/2025. Socios: 1) ARIEL NICOLAS OLIVA, D.N.I. N° 44474941, CUIT/CUIL N° 20444749416, nacido/a el día 14/11/2002, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tarija 1731, barrio Leandro N Alem (O) (Ex Talleres Oeste), de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JOAQUIN IGNACIO FUNES, D.N.I. N° 46884463, CUIT/CUIL N° 20468844630, nacido/a el día 15/05/2007, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Chiquiraya 5349 San Ignacio, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: OROSÍA S.R.L.Sede: Avenida Recta Martinoli 8197, barrio Arguello, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país

o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante,

fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social..Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 cuotas de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto..Suscripción: 1) JOAQUIN IGNACIO FUNES, suscribe la cantidad de 630 cuotas. 2) ARIEL NICOLAS OLIVA, suscribe la cantidad de 70 cuotas. Administración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) JOAQUIN IGNACIO FUNES, D.N.I. N° 46884463.Gerente/a Suplente: 1) ARIEL NICOLAS OLIVA, D.N.I. N° 44474941. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya.Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 640529 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### NUVILEYCA S.A.S.

Constitución de fecha 27/11/2025. Socios: 1) MAURICIO DAMIAN LEYVA, D.N.I. N° 33809500, CUIT/CUIL N° 20338095008, nacido/a el día 03/09/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Rodriguez De La Torre 1238, piso 1, departamento 1, manzana 1, lote 1, barrio Suarez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: NUVILEYCA S.A.S. Sede: Calle Rodriguez De La Torre 1238, barrio Suarez, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y con-

trar obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento.Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto.Suscripción: 1) MAURICIO DAMIAN LEYVA, suscribe la cantidad de 644000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MAURICIO DAMIAN LEYVA, D.N.I. N° 33809500 en el carácter de administrador titular.En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso.El Sr. 1) SHEILA MICAELA GOMEZ, D.N.I. N° 36985337 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MAURICIO DAMIAN LEYVA, D.N.I. N° 33809500.Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura.Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640531 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### CANGRI.COMPANY S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2025. Socios: 1) YASMIN MARIA CAROLINA GONZALEZ PUENTE, D.N.I. N° 33270682, CUIT/CUIL N° 27332706824, nacido/a el día 25/09/1987, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMININO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Camino A 60 Cuadras Km. 12, barrio Cno Sesenta Cuadras, de la ciudad de Toledo, Departamento Santa María, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CANGRI.COMPANY S.A.S.Sede: Calle Vidal Celestino 3161, barrio Patricios, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina.Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo.Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 15) Fabricación y Comercialización al por menor y por mayor de Productos Promocionales, Gráficos y Publicitarios. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 700 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1

voto. Suscripción: 1) YASMIN MARIA CAROLINA GONZALEZ PUENTE, suscribe la cantidad de 700 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) YASMIN MARIA CAROLINA GONZALEZ PUENTE, D.N.I. N° 33270682 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) DAVID EMANUEL GAITAN, D.N.I. N° 34189190 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. YASMIN MARIA CAROLINA GONZALEZ PUENTE, D.N.I. N° 33270682. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640543 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### CAFE DE TRIBU S.A.S.

Constitución de fecha 13/12/2025. Socios: 1) ERIKA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N° 35212420, CUIT/CUIL N° 27352124201, nacido/a el día 05/06/1990, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Baravino Santiago 4055, barrio Las Magnolias, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) ORIANA ELS, D.N.I. N° 42337076, CUIT/CUIL N° 27423370764, nacido/a el día 15/01/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Fray Miguel De Mojica 1300, barrio Marques De Sobremonte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAFE DE TRIBU S.A.S. Sede: Calle Duarte Quiros 555, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 800 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ORIANA ELS,

suscrite la cantidad de 400 acciones. 2) ERIKA ALEJANDRA PEREZ, suscribe la cantidad de 400 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ERIKA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N° 35212420 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ORIANA ELS, D.N.I. N° 42337076 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ERIKA ALEJANDRA PEREZ, D.N.I. N° 35212420. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 640546 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### **AGOAROMATICAS DEL OESTE S.A.S.**

Constitución de fecha 15/12/2025. Socios: 1) PATRICIO GONZALEZ, D.N.I. N° 31799259, CUIT/CUIL N° 23317992599, nacido/a el día 05/11/1986, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Libertad 100, de la ciudad de San Jose, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) JUAN CARLOS GONZALEZ, D.N.I. N° 10204899, CUIT/CUIL N° 20102048998, nacido/a el día 28/07/1954, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Belgrano Sn Centro, de la ciudad de San Jose, Departamento San Javier, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: AGOAROMATICAS DEL OESTE S.A.S. Sede: Avenida Libertad 100, de la ciudad de San Jose, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Ochocientos Mil (800000) representado por 100 acciones de valor nominal Ocho Mil (8000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PATRICIO GONZALEZ, suscribe la cantidad de 99 acciones. 2) JUAN CARLOS GONZALEZ, suscribe la can-

tidad de 1 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) PATRICIO GONZALEZ, D.N.I. N° 31799259 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) JUAN CARLOS GONZALEZ, D.N.I. N° 10204899 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PATRICIO GONZALEZ, D.N.I. N° 31799259. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640553 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### **J&M RODRIGUEZ S.R.L.**

Constitución de fecha 15/12/2025. Socios: 1) ENRIQUE ALEJANDRO PLENCOVICH, D.N.I. N° 31945562, CUIT/CUIL N° 20319455621, nacido/a el día 28/09/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Hipolito Yrigoyen 1350, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MELISA ANAHI RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31945594, CUIT/CUIL N° 27319455944, nacido/a el día 21/10/1986, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Nutricion, con domicilio real en Calle Belgrano 1022, barrio Centro, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: J&M RODRIGUEZ S.R.L. Sede: Calle Belgrano 1022, de la ciudad de Rio Segundo, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Contrato Social. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios

autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente contrato social. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos (669600) representado por 10 cuotas de valor nominal Sesenta Y Seis Mil Novecientos Sesenta (66960.00) pesos cada cuota, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ENRIQUE ALEJANDRO PLENCOVICH, suscribe la cantidad de 5 cuotas. 2) MELISA ANAHI RODRIGUEZ, suscribe la cantidad de 5 cuotas. Adminis-

tración: La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes/as en forma individual, socios/as o no, por el término de duración de la sociedad. Del mismo modo podrá nombrarse un/a Gerente/a suplente para el caso de vacancia y/o impedimento físico o legal del/la titular. Designación de Autoridades: .Gerente/a Titular: 1) MELISA ANAHI RODRIGUEZ, D.N.I. N° 31945594.Gerente/a Suplente: 1) ENRIQUE ALEJANDRO PLENCOVICH, D.N.I. N° 31945562. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del/la Gerente/a Titular, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura..Cierre Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640555 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### DEXI S.A.S.

Constitución de fecha 12/12/2025. Socios: 1) MARTÍN JERONIMO XICCATO, D.N.I. N° 25490735, CUIT/CUIL N° 23254907359, nacido/a el día 23/01/1977, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Olgui María 1632, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) BRUNO MARTIN DELFINI, D.N.I. N° 22384485, CUIT/CUIL N° 20223844856, nacido/a el día 11/08/1974, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Tejerina Norte W 295, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propie-

dad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restoranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTÍN JERONIMO XICCATO, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) BRUNO MARTIN

DELFINI, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) BRUNO MARTIN DELFINI, D.N.I. N° 22384485 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARTIN JERONIMO XICCATO, D.N.I. N° 25490735 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. BRUNO MARTIN DELFINI, D.N.I. N° 22384485. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640560 - s/c - 24/12/2025 - BOE

**LEMIFE CORP S.A.S.**

Constitución de fecha 15/12/2025. Socios: 1) SANTIAGO NICOLAS PAGES, D.N.I. N° 36144502, CUIT/CUIL N° 20361445024, nacido/a el día 02/12/1991, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle De Zarza Mensaque 7020, barrio Alborada Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina. Denominación: LEMIFE CORP S.A.S. Sede: Calle De Zarza Mensaque 7020, barrio Alborada Norte, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones propias o de terceros, reservas de hotelería dentro y fuera del país, incluyendo los hoteles propios que tenga la Sociedad, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes turísticos para lo cual podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, correspondencias, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones y todo otro acto contractual autorizado por la legislación para el cumplimiento de su objeto. Explotación de turismo en todos sus aspectos, mediante la adquisición, arrendamiento o locación de los distintos medios de transporte, alojamientos, hospedajes. Prestación de servicios turísticos de excursiones, viajes o de transporte de personas no regular con fines turísticos,

dentro del país o fuera del mismo. La explotación integral de establecimientos hoteleros, apart hotel, de inmuebles que tengan por finalidad el alojamiento de personas en habitaciones amuebladas, de inmuebles para el desarrollo de congresos, convenciones, ferias, actividades culturales, deportivas recreativas. Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente, mediante inversiones, aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse, para negocios presentes o futuros, dando o tomando dinero en préstamo para negocios con fondos propios, financiaciones y créditos en general con cualquier garantía prevista en la legislación vigente o sin ella, compraventa y administración de créditos, títulos o acciones, debentures, valores mobiliarios y papeles de créditos en general, con cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos (669600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Seiscientos Noventa Y Seis (6696.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) SANTIAGO NICOLAS PAGES, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) SANTIAGO NICOLAS PAGES, D.N.I. N° 36144502 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) AGUSTIN NICOLAS TAPIA, D.N.I. N° 35527956 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. SANTIAGO NICOLAS PAGES, D.N.I. N° 36144502. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 640565 - s/c - 24/12/2025 - BOE

**JONALGU S.A.S.**

Constitución de fecha 03/12/2025. Socios: 1) AGOSTINA SOFIA CASTAÑO, D.N.I. N° 48072427, CUIT/CUIL N° 24480724271, nacido/a el día 01/06/2007, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mendoza 141, barrio F Tau, de la ciudad de Bell Ville,

Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUSTAVO EDUARDO CASTAÑO, D.N.I. N° 31044772, CUIT/CUIL N° 20310447723, nacido/a el día 20/11/1984, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Empleado/A, con domicilio real en Calle Mendoza 142, barrio F Tau, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: JONALGU S.A.S. Sede: Calle Mendoza 142, barrio F Tau, de la ciudad de Bell Ville, Departamento Union, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reser-

va y ventas de excursiones, reservas de hotele-  
ría, reserva, organización y ventas de charters y  
traslados, dentro y fuera del país de contingentes.  
10) Organización, administración, gerenciamiento  
y explotación de centros médicos asistenciales,  
con atención polivalente e integral de medicina,  
atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o  
sin internación y demás actividades relaciona-  
das a la salud y servicios de atención médica.  
11) Constituir, instalar y comercializar editoriales  
y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y  
explotación de establecimientos destinados a la  
industrialización, fabricación y elaboración de las  
materias primas, productos y subproductos rela-  
cionados directamente con su objeto social. 13)  
Importación y exportación de bienes y servicios.  
14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,  
fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta  
de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo  
de emprendimientos. A tales fines, la sociedad  
tiene plena capacidad jurídica para adquirir dere-  
chos y contraer obligaciones, con las limitaciones  
impuestas por las leyes y el presente instrumento.  
Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 644  
acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos  
cada acción, ordinarias, nominativas, no endosa-  
bles de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción:  
1) GUSTAVO EDUARDO CASTAÑO, suscribe la cantidad de 44 acciones. 2) AGOSTINA SOFIA CASTAÑO, suscribe la cantidad de 600 acciones. Administración: La administración de la  
sociedad estará a cargo del Sr. 1) AGOSTINA SOFIA CASTAÑO, D.N.I. N° 48072427 en el carácter  
de administrador titular. En el desempeño de sus  
funciones actuará de forma individual o colegia-  
da según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO EDUARDO  
CASTAÑO, D.N.I. N° 31044772 en el carácter de  
administrador suplente. Durarán en sus cargos  
mientras no sean removidos por justa causa.  
Representación: la representación legal y uso de  
firma social, estará a cargo del Sr. AGOSTINA SOFIA  
CASTAÑO, D.N.I. N° 48072427. Durará su  
cargo mientras no sea removido por justa causa.  
Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindi-  
catura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640571 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### **BRACOM AGRO S.A.S.**

Constitución de fecha 19/12/2025. Socios:  
1) ADRIANA VANESA BONARDO, D.N.I. N°  
32939657, CUIT/CUIL N° 27329396571, naci-  
do/a el día 18/01/1988, estado civil casado/a,  
nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de  
profesión Otras Actividades, con domicilio real en  
Calle Federico Garcia Lorca 166, de la ciudad de  
Villa Nueva, Departamento General San Martin,

de la Provincia de Cordoba, República Argentina  
2) RUBEN MIGUEL BERNARDINO BONARDO,  
D.N.I. N° 11418992, CUIT/CUIL N° 20114189929,  
nacido/a el día 19/05/1954, estado civil soltero/a,  
nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de  
profesión Agricultor/A Propietario/A, con domicilio  
real en Calle Garcia Lorca Federico 166, de la ciu-  
dad de Villa Nueva, Departamento General San  
Martin, de la Provincia de Cordoba, República Ar-  
gentina 3) HUBER OSCAR BONARDO, D.N.I. N°  
14856716, CUIT/CUIL N° 20148567167, nacido/a  
el día 12/08/1961, estado civil casado/a, naciona-  
lidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión  
Agricultor/A Propietario/A, con domicilio real en  
Calle Zona Rural, de la ciudad de Arroyo Cabral,  
Departamento General San Martin, de la Provin-  
cia de Cordoba, Argentina 4) MATIAS OSCAR  
BONARDO, D.N.I. N° 41225071, CUIT/CUIL N°  
20412250711, nacido/a el día 13/06/1998, estado  
civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MAS-  
CULINO, de profesión Agropecuario/A, con do-  
micio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de  
Arroyo Cabral, Departamento General San Mar-  
tin, de la Provincia de Cordoba, República Argen-  
tina Denominación: BRACOM AGRO S.A.S. Sede:  
Calle Federico Garcia Lorca 166, de la ciudad de  
Villa Nueva, Departamento General San Martin,  
de la Provincia de Córdoba, República Argentina.  
Duración: 99 años contados desde la fecha del  
Instrumento Constitutivo. Objeto social: La socie-  
dad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o  
de terceros, o asociadas a terceros en el país o  
en el extranjero, las siguientes actividades: Rea-  
lizar la prestación de servicios y/o explotación di-  
recta por sí o por terceros en establecimientos ru-  
riales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales,  
propiedad de la sociedad o de terceras personas,  
cría, venta y cría de ganado, hacienda de todo  
tipo, explotación de tambos, cultivos, compra,  
venta y acopio de cereales, incorporación y re-  
cuperación de tierras áridas, la siembra, recole-  
ción de cosechas, preparación de cosechas para  
el mercado, elaboración de productos lácteos o  
de ganadería, o la ejecución de otras operacio-  
nes y procesos agrícolas y/o ganaderos así como  
la compra, venta, distribución, importación y ex-  
portación de todas las materias primas derivadas  
de la explotación agrícola y ganadera. Transporte  
automotor de haciendas y/o productos alimenti-  
cios. Fabricación, industrialización y elaboración  
de productos y subproductos de la ganadería, de  
la alimentación, forestales, madereros, como toda  
clase de servicios en plantas industriales propias  
de terceros en el país o en el extranjero, referido  
a dichas actividades. Faena y comercialización  
de animales y de productos y subproductos  
derivados: industriales, faena de semovientes,  
incluyendo el trozado y elaboración de carnes,

subproductos y sus derivados. Compraventa, im-  
portación y exportación, consignación o permuto  
de semovientes, animales, productos cárneos,  
subproductos y sus derivados. Comercialización  
de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas,  
plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, con-  
signación, acopio, distribución, exportación e  
importación de cereales, oleaginosas, forrajes,  
pasturas, alimentos balanceados, semillas, fer-  
tilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos  
y todo tipo de productos que se relacionen con  
esta actividad. También podrá actuar como corre-  
dor, comisionista o mandataria de los productos  
mencionados precedentemente de acuerdo con  
las normas que dicte la autoridad competente.  
Administración, gerenciamiento y dirección téc-  
nica y profesional de los establecimientos rura-  
les agrícolas o ganaderos de todo tipo. Realizar  
la construcción de todo tipo de obras, públicas  
o privadas, sean a través de contrataciones di-  
rectas o de licitaciones, para la construcción de  
edificios, viviendas, locales comerciales y plan-  
tas industriales; realizar refacciones, remodela-  
ciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o  
cualquier trabajo de la construcción. El transporte  
nacional o internacional de cargas generales, por  
cuenta propia y/o de terceros, ya sea por vía ter-  
restre, aérea o marítima, con medios de trans-  
porte propios y/o de terceros, pudiendo realizar  
todo lo inherente a su logística. Realizar compra,  
venta y permuto, explotación, arrendamientos y  
administración de bienes inmuebles, urbanos y/o  
rurales, urbanizaciones, lotes, fraccionamien-  
tos y la realización de operaciones de propiedad  
horizontal. Realizar toda clase de operaciones  
financieras por todos los medios autorizados  
por la legislación vigente, mediante inversiones,  
aportes de capital a sociedades por acciones  
constituidas o a constituirse, para negocios pre-  
sentes o futuros, dando o tomando dinero en  
préstamo para negocios con fondos propios,  
financiaciones y créditos en general con cualquier  
garantía prevista en la legislación vigente o sin  
ella, compraventa y administración de créditos, tí-  
tulos o acciones, debentures, valores mobiliarios  
y papeles de créditos en general, con cualquiera  
de los sistemas o modalidades creados o a cre-  
arse. Se exceptúan las operaciones comprendidas  
en la Ley de Entidades Financiera. Elaboración,  
producción, transformación y comercialización de  
productos y subproductos alimenticios de todo  
tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explota-  
ción de servicio de catering, de concesiones gas-  
tronómicas, bares, restaurantes, comedores, orga-  
nización y logística en eventos sociales. A tales  
fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica  
para adquirir derechos y contraer obligaciones,  
con las limitaciones impuestas por las leyes y el

presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos (669600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Seiscientos Noventa Y Seis (6696.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATÍAS OSCAR BONARDO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 2) HUBER OSCAR BONARDO, suscribe la cantidad de 40 acciones. 3) ADRIANA VANESA BONARDO, suscribe la cantidad de 10 acciones. 4) RUBEN MIGUEL BERNARDINO BONARDO, suscribe la cantidad de 40 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) HUBER OSCAR BONARDO, D.N.I. N° 14856716 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) RUBEN MIGUEL BERNARDINO BONARDO, D.N.I. N° 11418992 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. HUBER OSCAR BONARDO, D.N.I. N° 14856716. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/12

1 día - N° 640572 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### EGUZKI S.A.S.

Constitución de fecha 18/12/2025. Socios: 1) JUAN JOSE ECHEVERRIA, D.N.I. N° 26862670, CUIT/CUIL N° 20268626701, nacido/a el día 07/03/1979, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Ingeniero/A, con domicilio real en Calle Periodistas Argentinos 613, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: EGUZKI S.A.S. Sede: Calle Periodistas Argentinos 613, barrio General Lamadrid, de la ciudad de Villa María, Departamento General San Martín, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte pro-

pios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cría de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 accio-

nes de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN JOSE ECHEVERRIA, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JUAN JOSE ECHEVERRIA, D.N.I. N° 26862670 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LIBERTAD NIEVES MERCADAL, D.N.I. N° 11785804 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JUAN JOSE ECHEVERRIA, D.N.I. N° 26862670. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 640582 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### ALPINA-RES S.A.S.

Constitución de fecha 03/12/2025. Socios: 1) MARIA FLORENCIA BORGOGNONI, D.N.I. N° 22326648, CUIT/CUIL N° 27223266482, nacido/a el día 14/09/1971, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Arquitecto/A, con domicilio real en Pasaje Privado Jorge Newbery 44, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) GUILLERMO ANDRES TRABELLA, D.N.I. N° 23199605, CUIT/CUIL N° 20231996053, nacido/a el día 26/12/1972, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Pasaje Privado 44, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ALPINA-RES S.A.S. Sede: Pasaje Privado Jorge Newbery 44, de la ciudad de Villa General Belgrano, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra,

venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Cuarenta Y Cuatro Mil (644000) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Cuatrocientos Cuarenta (6440.00)

pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARIA FLORENCIA BORGOGNONI, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) GUILLERMO ANDRES TRABELLA, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARIA FLORENCIA BORGOGNONI, D.N.I. N° 22326648 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUILLERMO ANDRES TRABELLA, D.N.I. N° 23199605 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MARIA FLORENCIA BORGOGNONI, D.N.I. N° 22326648. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640589 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### CAVID S.A.S.

Constitución de fecha 09/12/2025. Socios: 1) PABLO ISRAEL BERNARDO, D.N.I. N° 26860072, CUIT/CUIL N° 20268600729, nacido/a el día 26/09/1978, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gongora Luis De 908, barrio Alta Cordoba, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) TATIANA BELEN CABRERA, D.N.I. N° 40109667, CUIT/CUIL N° 27401096677, nacido/a el día 22/02/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Argandoña 2174, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: CAVID S.A.S. Sede: Calle Argandoña 2174, barrio San Vicente, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo rea-

lizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restauranes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos (669600) representado por 100 acciones de va-

lor nominal Seis Mil Seiscientos Noventa Y Seis (6696.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ISRAEL BERNARDO, suscribe la cantidad de 25 acciones. 2) TATIANA BELEN CABRERA, suscribe la cantidad de 75 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) TATIANA BELEN CABRERA, D.N.I. N° 40109667 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PABLO ISRAEL BERNARDO, D.N.I. N° 26860072 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. TATIANA BELEN CABRERA, D.N.I. N° 40109667. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640593 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### BLEND & FOOD 19 S.A.S.

Constitución de fecha 19/12/2025. Socios: 1) JOSE ANGEL SANCHEZ, D.N.I. N° 21651421, CUIT/CUIL N° 20216514212, nacido/a el día 08/06/1970, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle 20 Km. 14, departamento 3, manzana 62, lote 155, barrio Verandas, Vii Soles, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: BLEND & FOOD 19 S.A.S. Sede: Calle 20 Km. 14, departamento 3, manzana 62, lote 155, barrio Verandas, Vii Soles, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 100 acciones de valor nominal Diez Mil (10000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JOSE ANGEL SANCHEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JOSE ANGEL SANCHEZ, D.N.I.

N° 21651421 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) LEANDRO FEDERICO SANCHEZ, D.N.I. N° 21976086 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JOSE ANGEL SANCHEZ, D.N.I. N° 21651421. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640596 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### MANSHU S.A.S.

Constitución de fecha 11/12/2025. Socios: 1) IARA AIMAR, D.N.I. N° 33728006, CUIT/CUIL N° 23337280064, nacido/a el día 20/04/1988, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Licenciado/A En Administracion De Empresas, con domicilio real en Avenida Del Libertador 893, barrio Centro, de la ciudad de Leones, Departamento Marcos Juarez, de la Provincia de Córdoba, Argentina 2) MARIA JOSE ZALAZAR, D.N.I. N° 37187766, CUIT/CUIL N° 27371877660, nacido/a el día 07/02/1994, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Contador/A Publico/A, con domicilio real en Calle Sobre Monte Marques De 617, barrio Catedral, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: MANSHU S.A.S. Sede: Pasaje España 1430, piso 2, departamento A, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de

Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y crusa de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos (669600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Seiscientos Noventa Y Seis (6696.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) IARA AIMAR, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) MARIA JOSE ZALAZAR, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) IARA AIMAR, D.N.I. N°

33728006 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MARIA JOSE ZALAZAR, D.N.I. N° 37187766 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. IARA AIMAR, D.N.I. N° 33728006. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640616 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### **SOTTER S.A.S.**

Constitución de fecha 18/12/2025. Socios: 1) MARTA LAURA CATRAMBONE, D.N.I. N° 30472947, CUIT/CUIL N° 27304729479, nacido/a el día 24/10/1983, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Arias Agustín Roque 73, barrio San Salvador, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina 2) PAOLA ANDREA CRUZADO, D.N.I. N° 24692531, CUIT/CUIL N° 27246925319, nacido/a el día 10/05/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Facundo Subiria 1224, barrio Juniors, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, Argentina Denominación: SOTTER S.A.S. Sede: Calle 9 De Julio 33, piso 3, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) servicio de vigilancia privada directa, comprendiendo la tarea de custodia de personas y cosas, prestada en ámbito cerrado o abiertos, reuniones públicas o privadas, espectáculos, inmuebles públicos o privados, sedes de establecimientos comerciales e industriales, de instituciones, custodia de locales bailables, bares, restaurantes y todo otro lugar destinado a la recreación; b) Vigilancia privada indirecta, comprendiendo la tarea de custodia llevada a cabo a través de monitoreo y registro de medios electrónicos, ópticos, electro-ópticos y centrales telefónicas; c) Comercialización, instalación y mantenimiento de equipos, dispositivos y sistemas aptos para la vigilancia de personas, bienes y de la ocurrencia de todo tipo de siniestros; d) Seguridad interna y/o en establecimientos industriales, comerciales y privados, entendien-

dose como tal la defensa, protección y custodia de todo de bienes muebles, inmuebles, materiales, inmateriales o intelectuales, comunicacionales, valores de caudales y/o personas, en localizaciones fijas o en tránsito; e) Control de cargas y descargas de mercaderías, aun en puertos y aeropuertos públicos o privados; f) Consultoría y capacitación en cualquiera de las funciones enunciadas. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Seiscientos Sesenta Y Nueve Mil Seiscientos (669600) representado por 100 acciones de valor nominal Seis Mil Seiscientos Noventa Y Seis (6696.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MARTA LAURA CATRAMBONE, suscribe la cantidad de 50 acciones. 2) PAOLA ANDREA CRUZADO, suscribe la cantidad de 50 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) MARTA LAURA CATRAMBONE, D.N.I. N° 30472947 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) PAOLA ANDREA CRUZADO, D.N.I. N° 24692531 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PAOLA ANDREA CRUZADO, D.N.I. N° 24692531. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640617 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### **GRUPO EGMG S.A.S.**

Constitución de fecha 18/12/2025. Socios: 1) ENZO MIGUEL GARELLO, D.N.I. N° 40505219, CUIT/CUIL N° 23405052199, nacido/a el día 22/08/1997, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Entre Ríos 273, piso 10, departamento C, barrio Centro, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Cordoba, República Argentina 2) MAILÉN ARACELI GOMEZ ZALAZAR, D.N.I. N° 39177097, CUIT/CUIL N° 27391770978, nacido/a el día 29/11/1995, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo FEMENINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle General Jose De San Martin 576, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Cordoba, República Argentina Denominación: GRUPO EGMG S.A.S. Sede: Calle Ge-

neral Jose De San Martin 576, barrio Centro, de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Tres Millones (3000000) representado por 3000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAILÉN ARACELI GOMEZ ZALAZAR, suscribe la cantidad de 1500 acciones. 2) ENZO MIGUEL GARELLO, suscribe la cantidad de 1500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) ENZO MIGUEL GARELLO, D.N.I. N° 40505219 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MAILÉN ARACELI GOMEZ ZALAZAR, D.N.I. N° 39177097 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: La representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ENZO MIGUEL GARELLO, D.N.I. N° 40505219. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640621 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### **SANSA STARK S.A.S.**

Constitución de fecha 22/12/2025. Socios: 1) PABLO ENRIQUE LOPEZ, D.N.I. N° 14944126, CUIT/CUIL N° 20149441264, nacido/a el día 01/06/1962, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Agropecuario/A, con domicilio real en Calle Alsina Doctor Adolfo 311, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: SANSA STARK S.A.S. Sede: Calle Alsina Doctor Adolfo 311, de la ciudad de La Carlota, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria,

ria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Dos Millones (2000000) representado por 100 acciones de valor nominal Veinte Mil (20000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) PABLO ENRIQUE LOPEZ, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) PABLO ENRIQUE LOPEZ, D.N.I. N° 14944126 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ALICIA NATALIA MARTINASSO, D.N.I. N° 24285281 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. PABLO ENRIQUE LOPEZ, D.N.I. N° 14944126. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/10

1 día - N° 640623 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### **MATIARI S.A.S.**

Constitución de fecha 18/12/2025. Socios: 1) MATÍAS ADOLFO BUSTOS LUQUE, D.N.I. N° 25757513, CUIT/CUIL N° 20257575137, nacido/a el día 27/03/1977, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Avenida La Cordillera 4756, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) ARIEL HERNAN MACHADO, D.N.I. N° 35168997, CUIT/CUIL N° 20351689979, nacido/a el día 03/01/1991, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Veterinario/A, con domicilio real en Calle General Sarmiento 174, de la ciudad de Anisacate, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, Argentina Denominación: MATIARI S.A.S. Sede: Avenida La Cordillera 4756, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Veterinaria: La prestación de servicios de clínica veterinaria, atención médica, diagnóstico, pre-

vención, tratamiento y control de enfermedades en animales, en especial animales domésticos y de compañía; la atención quirúrgica y prácticas médicas, sanitarias y asistenciales, tales como vacunación, desparasitación, internación y cuidados especiales, todo ello conforme a la normativa vigente a través de profesionales matriculados; b) Servicios complementarios: La prestación de servicios de cuidado y bienestar animal, incluyendo guardería, peluquería canina y de animales, higiene, baño, corte, esquila y estética animal; c) Comerciales: La comercialización, compra y venta, importación y exportación de productos vinculados a la actividad veterinaria y al cuidado animal, tales como alimentos balanceados, suplementos nutricionales, medicamentos veterinarios, insumos clínicos y accesorios para mascotas, con las habilitaciones que correspondan. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Un Millón (1000000) representado por 1000 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MATÍAS ADOLFO BUSTOS LUQUE, suscribe la cantidad de 500 acciones. 2) ARIEL HERNAN MACHADO, suscribe la cantidad de 500 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) MATÍAS ADOLFO BUSTOS LUQUE, D.N.I. N° 25757513 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) ARIEL HERNAN MACHADO, D.N.I. N° 35168997 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. MATÍAS ADOLFO BUSTOS LUQUE, D.N.I. N° 25757513. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/11

1 día - N° 640630 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### **ATV TOUR S.A.S.**

Constitución de fecha 10/12/2025. Socios: 1) JORGE ALBERTO BERGERO, D.N.I. N° 6513313, CUIT/CUIL N° 20065133130, nacido/a el día 01/04/1940, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Moscoso Y Peralta Obispo Manuel 2800, departamento 6, barrio Alto Palermo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ATV TOUR

S.A.S. Sede: Calle Moscoso Y Peralta Obispo Manuel 2800, departamento 6, barrio Alto Palermo, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruda de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y trasladados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y ser-

vicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Setecientos Mil (700000) representado por 1000 acciones de valor nominal Setecientos (700.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JORGE ALBERTO BERGERO, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. 1) JORGE ALBERTO BERGERO, D.N.I. N° 6513313 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) SILVINA DEL MILAGRO BERGERO, D.N.I. N° 22035806 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. JORGE ALBERTO BERGERO, D.N.I. N° 6513313. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12

1 día - N° 640634 - s/c - 24/12/2025 - BOE

#### MERCADO DE FRESCOS SA

#### VILLA DOLORES

Acta de Asamblea Extraordinaria: Denominación: MERCADO DE FRESCOS S.A., inscripta en la Matrícula N° 29225-A, año 2021, CUIT N° 30-71729082-4. Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 18/12/2025 celebrada de forma unánime, bajo la presidencia de la Sra. Viviana Verónica Zubaty, se resolvió ratificar el Acta de Asamblea Extraordinaria del 21/08/2024 por la cual se ratificó el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 15/04/2024, y por la cual se designó el nuevo Directorio para el próximo ejercicio social y por el periodo que el Estatuto Social establece quedando conformado de la siguiente manera: Presidente del Directorio: Viviana Verónica Zubaty; Director Suplente: Franco Hernán Barberis. La Presidente del Directorio Viviana Verónica Zu-

baty DNI N° 23.824.844, CUIT N° 27-23824844-8, nacida el 28/04/1974, de estado civil casada, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en calle El Caldén N° 335 Bº El Talar, Mendiola, Depto. Colon de la provincia de Córdoba, aceptó el cargo propuesto, manifestó que no le comprenden las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encuentra incluida ni alcanzada por la nómina de "Personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera; el Director Suplente Franco Hernán Barberis, DNI N° 40.682.144, CUIT N° 20-40682144-8, nacido el 17/02/1998, de estado civil soltero, constituyendo domicilio a los fines del art. 256 de la Ley 19550 en calle El Caldén N° 335 Bº El Talar, Mendiola, Depto. Colon de la provincia de Córdoba, aceptó el cargo propuesto, manifestó que no le comprenden las inhabilidades e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19550 y modificatorias, y declaró que no se encuentra incluido ni alcanzado por la nómina de "Personas expuestas políticamente" aprobada por la Unidad de Información Financiera. Asimismo se dispuso el cambio de sede social y se fijó en Avenida San Martín N° 1620, Barrio San Martín de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, República Argentina, correspondiendo la reforma del artículo Primero del Acta Constitutiva, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Constituir una sociedad anónima denominada Mercado de Frescos S.A., con sede social en Avenida San Martín N° 1620 de la ciudad de Villa Dolores, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, República Argentina".

1 día - N° 639976 - \$ 11250 - 24/12/2025 - BOE

#### DAJF SOLUTIONS S.A.

En la Ciudad de Córdoba, a los 18 días del mes de Diciembre de dos mil veinticinco, siendo las nueve horas, en la sede social de DAJF SOLUTIONS S.A., sita en calle Boulevard Doctor Humberto Illia 676, piso 12, departamento B, Barrio Nueva Córdoba, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, se reúnen el accionista y Presidente BARALE JOSE IGNACIO y CASTRO MASSUCCO DIEGO LUIS, en su carácter de Director Suplente. El Presidente deja constancia que la presente reunión es realizada en un todo de acuerdo a las resoluciones normativas vigentes. En este estado, hace presente que tiene por objeto considerar el siguiente Orden del Día, a saber: (I) Designación de dos accionistas para que suscriban la presente acta; (II) Tratamiento de la renuncia presentada por el Señor CASTRO MASSUCCO DIEGO LUIS al

cargo de Director Suplente. Consideración de su gestión; (III) Conformación del órgano de administración y representación. Nueva redacción del Artículo Tercero del Acta Constitutiva; y (IV) Autorizaciones para realizar los trámites pertinentes ante la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas o Inscripción de las resoluciones sociales en el Registro Público. Se pone de inmediato a consideración el primer punto del temario propuesto, resolviéndose que la totalidad de los accionistas presentes suscriban el acta de asamblea. Puesto a consideración el segundo punto del Orden del Día, pide la palabra el Señor BARALE JOSE IGNACIO, y, concedida que le fue, expresa que, en el día de la fecha, el Director Suplente, de la compañía, ha comunicado su renuncia al cargo para el que fuera designado mediante Instrumento Constitutivo de fecha 07 de Diciembre de 2023, motivada en razones estrictamente personales. El accionista en el uso de la palabra indica que, a su entender, corresponde aceptar la dimisión en cuestión, en razón que ésta no afectan en modo alguno el normal desenvolvimiento de la sociedad, ni reúnen los caracteres de dolosa o intempestiva, en los términos del art. 259 de la Ley General de Sociedades 19.550, t.o. 1984, particularmente la del Director Suplente, mocionando en el sentido de su aprobación. Agrega, a este respecto, que debe aprobarse la gestión del renunciante por su tarea al frente de los negocios sociales, liberándolo - ampliamente y sin reserva alguna - de toda responsabilidad al respecto. Puesto a consideración el punto, el mismo es aprobado por unanimidad de votos. Ingresando al tratamiento del tercer punto del Orden del Día, el señor BARALE JOSE IGNACIO, D.N.I. N° 36.603.029, hace presente que, atento lo manifestado precedentemente, debe proceder a nombrarse miembros en el órgano de administración y representación, proponiendo que el Sr. PINCHIROLI PAIRA ESTEBAN, argentino, soltero, mayor de edad, D.N.I. N° 35.882.000, C.U.I.T./C.U.I.L. N° 20-35882000-0 nacido el 02 de Agosto de 1992, sexo Masculino, Contador Público, con domicilio en calle Buenos Aires 261, Río Segundo, de la Ciudad de Laguna Larga, Provincia de Córdoba, República Argentina, ocupe la función de Director Suplente por el plazo indicado en el Artículo 10 del Estatuto Social. Puesta a consideración la moción, la misma es aprobada por unanimidad de votos. Presente en este acto el señor PINCHIROLI PAIRA ESTEBAN es invitado a ingresar a la sala acepta el cargo que le fue conferido, declara bajo juramento no estar comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades legales y constituye domicilio especial en su respectivo domicilio real, dejando constancia que manifiesta

- con carácter de declaración jurada - no revestir el carácter de Persona Políticamente Expuesta en los términos de la normativa de la Unidad de Información Financiera, en un todo de acuerdo a las reglamentaciones dictadas por la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. Toma la palabra el Señor PINCHIROLI PAIRA ESTEBAN, y expone que, a su criterio, estima conveniente corresponde otorgar una nueva redacción al Artículo Tercero del Acta Constitutiva, el que, en su caso, quedaría redactada de la siguiente manera: "TERCERO: Designar para integrar el Directorio de la sociedad a los señores: 1) Presidente/a: JOSE IGNACIO BARALE, D.N.I. N° 36.603.029, CUIT/CUIL N° 20-36603029-9, nacido el día 07/01/1992, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Savio Gral Manuel Nicolas 389, de la ciudad de Manfredi, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 676, piso 12, departamento B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. 2) Director/a Suplente: PINCHIROLI PAIRA ESTEBAN, D.N.I. N° 35.882.000, CUIT/CUIL N° 20-35882000-0, nacido el día 02/08/1992, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, de profesión Contador Público, con domicilio real en Calle Buenos Aires 261, de la ciudad de Laguna Larga, Departamento Rio Segundo, de la Provincia de Córdoba, Argentina; y fijando domicilio especial en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia 676, piso 12, departamento B, barrio Nueva Córdoba, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550; y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en el consignado precedentemente... Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad. Se pasa al tratamiento del cuarto y último punto del Orden del Día. En esto acto, y por unanimidad de votos, se autoriza al Presidente - Representante para que solicite la verificación del cumplimiento de los requisitos legales y fiscales de la presente resolución social y realicen todas las gestiones correspondientes ante la autoridad de control, otorgándole las más amplias facultades al respecto, incluyendo la autorización para validar documentación y presen-

taciones informáticas y digitales en los términos contenidos en las resoluciones generales de la Dirección General de Inspección de Personas Jurídicas. No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminado el acto, siendo las diez horas quince minutos del día y lugar indicado al comienzo. -

1 día - N° 640061 - \$ 31750 - 24/12/2025 - BOE

#### **DHIDENCO S.A.S.**

Reunión de socios extraordinaria 11/12/2025 se trató la designación de Administrador titular al Sr. al Sr. JUAN MANUEL D'HIRIART D.N.I. N° 35.090.995. Se reforma el Estatuto de la siguiente manera ARTICULO 7: La administración estará a cargo de: JUAN MANUEL D'HIRIART D.N.I. N° 35.090.995 en el carácter de administrador/a titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara/n en su/sus cargo/s mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a: ANA LUZ MAGLIANESSI D.N.I. N° 33.371.857 en el carácter de administrador/a suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 640405 - \$ 8948 - 24/12/2025 - BOE

#### **SAN FRANCISCO EVENTOS S.A.**

Por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 02/12/2025 se designó como Presidente a Ricardo Elías Taier, DNI 16.291.514, fijando domicilio especial en Bv. Illia 270 Piso 3 – Córdoba; y como Director Suplente a Ignacio Taier, DNI 41.115.201, fijando domicilio especial en Bv. Illia 270 Piso 3 – Córdoba.

1 día - N° 640406 - \$ 2444 - 24/12/2025 - BOE

#### **DINOSAURIO BURSATIL S.A.**

Cambio de Denominación - Rescate de Acciones - Por acta de asamblea General Extraordinaria de Dinosaurio Bursátil S.A N° 62, unánime, de fecha 18/12/2025, se resolvió (i) Cambio de Denominación Social de DINOSAURIO BURSATIL S.A. por PAEZ BURSATIL S.A., (ii) Reducir el capital social de la suma de \$16.876.200 a \$12.715.800, mediante el rescate voluntario de 41.604 accio-

nes ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$100 cada una y (iii) Reforma de los artículos Primero y Quinto del Estatuto Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina PAEZ BURSATIL S.A. y se rige por el presente estatuto y disposiciones legales vigentes." "ARTICULO QUINTO: CAPITAL SOCIAL - ACCIONES: El capital social se fija en la suma de \$ 12.715.800.- (pesos doce millones setecientos quince mil ochocientos) representado por, 127.158 (ciento veinte y siete mil ciento cincuenta y ocho) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de \$ 100 (pesos cien) valor cada una, de un voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por asamblea ordinaria. La asamblea podrá delegar en el directorio la emisión de las acciones en los términos del artículo 188, Ley N° 19.550 (t.o.d. 841/84). Podrán ser rescatadas, total o parcialmente, conforme las condiciones establecidas en el acto de emisión y las disposiciones legales que regulen la materia."

1 día - N° 640407 - \$ 11252 - 24/12/2025 - BOE

#### **DOLIVO S.A.**

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 30/06/2025, se resolvió la elección de las siguientes autoridades: DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Ruben Olinto D'Olivo, D.N.I. 7.958.722; DIRECTOR TITULAR Y VICEPRESIDENTE: Ricardo Federico Bienczak, D.N.I. N° 8.382.292; DIRECTOR TITULAR: Maria Ines Nanni, DNI 10.446.284; DIRECTOR TITULAR: Graciela Elsa Londero, DNI 10.165.928; DIRECTOR SUPLENTE: Emiliano D'Olivo, DNI 26.671.984; DIRECTOR SUPLENTE: Maria Valeria Bienczak, DNI 25.208.229.

1 día - N° 640006 - \$ 1710 - 24/12/2025 - BOE

#### **DINAR S.A.**

ESCISIÓN (ART. 88 LEY GENERAL DE SOCIEDADES) - Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 22/12/2025, que consta en Acta Asamblea General Extraordinaria transcripta en Libro de Actas de Asambleas N° 1, DINAR S.A., CUIT 30-61127595-8, con sede social en calle Independencia 373 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, sociedad inscripta ante el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones, bajo Matricula n° 6658, año 1984, se escinde en los términos del art. 88 de la Ley Gral. de Sociedades. La escindiente tiene según Balance Especial de Escisión al 31/10/2025 un Activo de \$5.051.987.376,52 y un Pasivo de \$93.619.754,63. Se destina el

51,9161675 % de su patrimonio social a la constitución de una nueva sociedad anónima denominada RAMBLONES S.A., con sede social en calle Julio Verne N° 5211, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, con un activo de \$2.587.669.375,12 y un Pasivo de \$13.123.561,55. Los acreedores tendrán derecho de oposición dentro de los quince (15) días contados desde la última publicación de este aviso en el domicilio sito en Julio Verne N° 5211, barrio Villa Belgrano, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, República Argentina, de lunes a viernes en el horario de 10.00 hs. a 17.00 hs. horas. Felipe José Rizzo - Presidente del Directorio.

3 días - N° 640430 - \$ 32700 - 29/12/2025 - BOE

#### MYD INVERSIONES S.A.

EN LIQUIDACION" Se rectifica el Edicto N° 9 632902 publicado en BO del 13/11/2025. En el mismo se omitió consignar que por Asamblea General Extraordinaria del 31/10/2025 se resolvió proceder a la cancelación de la matrícula en los términos del inc. 12 b) del art. 123 de la Resolución Gral. N° 3 T/2023 de la DGIPJ. Se ratifica el resto del edicto que no ha sido modificado por éste.

1 día - N° 640421 - \$ 3060 - 24/12/2025 - BOE

#### MAESTRE ILUMINACIÓN S.A.

Por asamblea ordinaria del 4/12/2025, se resolvió designar como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: al Sr. Sebastián Maestre, DNI N° 25.775.775 y como DIRECTOR SUPLENTE: al Sr. Osvaldo Daniel Maestre, DNI N° 8.363.516

1 día - N° 640468 - \$ 1724 - 24/12/2025 - BOE

#### JUMPING JACK S.A.S.

Por el presente se rectifica el edicto publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, Año CXII – Tomo DCCXXXI – N° 216, de fecha 7 de noviembre de 2025, bajo el N° de Edicto 631715, correspondiente a la Reunión de Socios N° 2 de fecha 9 de octubre de 2025 de la sociedad JUMPING JACK S.A.S. Donde se consignó erróneamente que se procedía a la modificación del artículo 2° del Estatuto Social, debe entenderse y leerse correctamente que: La cláusula segunda referida en el acto social no constituye una reforma estatutaria, sino que se trata de una disposición transitoria del instrumento constitutivo, vinculada a la adecuación de la composición accionaria de la sociedad, no integrando el texto permanente del Estatuto Social. Se deja expresa constancia de que no se ha reformado el artí-

culo 2° del Estatuto Social, manteniéndose este incólume, subsistiendo válidamente las restantes decisiones adoptadas en la Reunión de Socios mencionada, conforme Acta N° 2 de fecha 9/10/2025. La presente rectificación se efectúa a los fines de subsanar errores materiales de publicación, sin que implique modificación alguna del contenido sustancial del acto societario oportunamente celebrado.

1 día - N° 640464 - \$ 9572 - 24/12/2025 - BOE

#### GRUPO SALERNO CAPITAL Y COBRANZAS S.A.S.

REFORMA DE ESTATUTO - Por Reunión de Socios del 12/12/2025, en forma unánime, se resolvió modificar el Artículo 1 del Estatuto social, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1: La sociedad se denomina "UNEX BILLETERA CAPITAL Y COBRANZAS S.A.S."

1 día - N° 640482 - \$ 2276 - 24/12/2025 - BOE

#### ESTACIONAMIENTOS DEL CENTRO S.A.

ESTACIONAMIENTOS DEL CENTRO S. A. – CORDOBA - PROVINCIA DE CÓRDOBA – ELECCIÓN DE DIRECTORIO - Por Asamblea General Ordinaria Unánime Auto convocada del día 21 de Noviembre de 2024, se estableció que el Directorio de la sociedad sea fijado en un director presidente, en un director titular y en uno el director suplente, habiéndose designado para cubrir los cargos estatutarios a los siguientes: PRESIDENTE Hector Ruben Lugon; D.N.I. 14.160.356; DIRECTOR TITULAR: Nabila Ayelen Lugon, D.N.I.: 33.424.437 y DIRECTOR SUPLENTE: Geraldine Lugon, D.N.I. 42.338.148. Duración: tres ejercicios. –

1 día - N° 640500 - \$ 4532 - 24/12/2025 - BOE

Aldo Zambrano Pasaporte Estadounidense N° A0478965. 4) Modificar el Artículo 2° del Instrumento constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: SEGUNDO: El Capital social es de pesos Ochocientos Mil (\$.800000.00), representado por Ocho Mil (8000) acciones, de pesos Cien (\$.100) valor nominal cada, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: 1) ALDO ZAMBRANO. Suscribe la cantidad de Ocho Mil (800) acciones, por un total de pesos Ochocientos mil (\$.800000). El capital suscripto se integra en dinero efectivo, el cien por ciento en este acto. 5). Modificar el Artículo 7° y 8° del Instrumento constitutivo quedando redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: La administración estará a cargo del Sr RINALDO RANWEL PILATTI D.N.I. N° 28.913.085 en el carácter de Administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando de forma individual, quien tiene todas las facultades para realizar actos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr. ALDO ZAMBRANO PASAPORTE N° A04778965, en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. RINALDO RANWEL PILATTI D.N.I. N° 28.913.085, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al administrador único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removida por justa causa. Leída la nueva redacción, el socio único resuelve aprobar la nueva administración y reforma estatutaria.

1 día - N° 640538 - \$ 19724 - 24/12/2025 - BOE

#### ALGUEMA SAS

El 19/12/2025, en reunión unánime se resolvió aprobar las renuncias de EMANUEL MERINO DNI 34.246.970 al cargo de Administrador Titular y Representante Legal, y de GUILLERMO MARIO VAGNER DNI 11.911.626 al cargo de Administrador Suplente, y designar como ADMINISTRADOR TITULAR Y REPRESENTANTE LEGAL: a EFRAIN ERNESTO MENA VILLADA, D.N.I. N° 38.409.883, y como ADMINISTRADOR SUPLENTE: Sr. JOSÉ AUGUSTO MENA, D.N.I. N° 42.474.750. Se modificó el estatuto en sus artículos 7 y 8 que quedan redactados de la siguiente manera; "ARTÍCULO 7: La administración de la Sociedad estará a cargo de uno (1) a cuatro (4) administradores titulares y un (1) administrador suplente. En el desempeño de sus

funciones y actuando en forma individual tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social. La designación e Integración del Órgano de Administración corresponderá a la reunión de socios y durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa.”; “ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo de uno (1) o tres (3) Representantes Legales quienes actuaran de manera separada e indistinta. Para el cumplimiento de sus fines cuenta con las más amplias facultades para administrar y disponer bienes, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos otorgar poderes con el objeto y extensión que considere conveniente. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durarán en su cargo indefinidamente.”

1 día - N° 640465 - \$ 12500 - 24/12/2025 - BOE

#### CENTRO RURAL S.A.S.

#### VILLA MARIA

**REFORMA DE ESTATUTO – DESIGNACION DE AUTORIDADES.** Mediante Acta de Asamblea Extraordinaria N° 20 de fecha 19/12/2025 se resolvió por unanimidad reformar los artículos 7 y 8 del estatuto social, quedando redactados del siguiente modo: ARTICULO 7: La administración estará a cargo de GABRIEL ANDRES CAMBIAGNO D.N.I. N° 24.706.799 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social durara en su cargo mientras no cometan actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a MARCELO NICOLAS DANNA D.N.I. N° 33.592.247 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jura-

da, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr. GABRIEL ANDRES CAMBIAGNO D.N.I. N° 24.706.799, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Esta Reforma del instrumento constitutivo es sometido a consideración y resulta aprobado por unanimidad. Seguidamente se autoriza expresamente a MARCELO NICOLAS DANNA D.N.I. N° 33.592.247, a realizar las oportunas presentaciones y/o validaciones de la presente asamblea por ante la IPJ para la verificación de los requisitos legales y fiscales, en miras de obtener la inscripción en el Registro Público

2 días - N° 640476 - \$ 29944 - 26/12/2025 - BOE

#### HUGO Y ENZO REINAUDO S.A.

#### RIO CUARTO

Mediante asamblea general ordinaria autoconvocada y unánime de fecha 18/12/2025, se resolvió la elección de miembros del directorio, todos por el término de tres ejercicios, a saber: Jorge Omar REINAUDO, D.N.I. N° 16.991.883, Director Titular y Presidente; Mariana Soledad REINAUDO, D.N.I. N° 33.814.410, Director Titular y Vicepresidente y Santiago Martín PEZZANI, D.N.I. N° 46.511.650, Director Suplente. Todos los miembros designados aceptaron el cargo en la misma acta de su elección, y fijaron domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 640566 - \$ 4332 - 24/12/2025 - BOE

#### CCLIP S.A.

Mediante Asamblea General Ordinaria y Especial de las Acciones Clases A y B celebrada con fecha 07/07/2025 y Acta de Directorio N° 139 de distribución de cargos celebrada con fecha 06/08/2025, se resolvió designar para integrar el Directorio por Clase “A” de acciones como, DIRECTOR TITULAR y PRESIDENTE: Alberto Esteban VERRA, D.N.I. N° 8.358.310, CUIT N° 20-08358310-0; DIRECTOR TITULAR y VICE-

PRESIDENTE: Ricardo Alberto EDELSTEIN, D.N.I. N° 7.966.564, CUIT N° 23-07966564-9; DIRECTORES SUPLENTES: Carlos Alfredo FERLA, D.N.I. N° 11.188.652, CUIT N° 20-11188652-1 y Sergio Mario MUZI, D.N.I. N° 13.152.468, CUIT N° 20-13152468-5. Por Clase “B” de acciones como, DIRECTOR TITULAR: Hernán BOBADILLA, D.N.I. N° 17.004.479, CUIT N° 20-17004479-8 y DIRECTORA SUPLENTE: Florencia CAPPAGLI, D.N.I. N° 22.081.065, CUIT N° 27-22081065-3, todos con mandato por un (1) ejercicio. La Comisión Fiscalizadora quedó integrada de la siguiente manera, por Clase “A” de acciones como, SÍNDICOS TITULARES: Carlos José MOLINA, D.N.I. N° 22.372.285, CUIT N° 20-22372285-8, MP 1-29625; Germán Alberto CRESPI, D.N.I. N° 21.966.638, CUIT N° 20-21966638-2, MP 10-13883-6; SÍNDICOS SUPLENTES: Angélica SIMÁN, D.N.I. N° 20.439.731, CUIT N° 27-20439731-2, MP 1-28217; Carlos Javier MARTINEZ, D.N.I. N° 26.490.386, CUIT N° 20-26490386-7, MP 10-14160-7. Por Clase “B” de acciones como, SÍNDICO TITULAR: Ricardo Adolfo BATTISTELLI, D.N.I. N° 20.532.475, CUIT N° 20-20532475-6, MP 10-09605-1 y SÍNDICO SUPLENTE: Federico Alberto BRUERA, D.N.I. N° 20.542.225, CUIT N° 20-20542225-1, MP 10-09935-7, todos con mandato por un (1) ejercicio.

1 día - N° 640575 - \$ 12772 - 24/12/2025 - BOE

#### PERSPECTIVAS S.A.

PERSPECTIVAS S.A. informa que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 22/10/2025, correspondiente al número de publicación 628347, se omite publicar que el acta de Asamblea Extraordinaria del 14/07/2024 ratificó el Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 19/05/2020, en la que se resolvió designar a 2 Directores Titulares: Jose Alberto Rabbat, DNI 7.972.881 (Presidente) y María Josefa Braganza, DNI 4.938.521 (Vicepresidenta); y 1 Director Suplente: María Celeste Rabbat Braganza, DNI 18.809.707, todos ellos por un periodo de tres ejercicios. Esta publicación se realiza a fin de dejar debidamente aclarada la información consignada en la publicación mencionada.

1 dia - N° 640637 - \$ 5284 - 24/12/2025 - BOE

